

Mensaje del Superintendente

Agosto de 2010

Estimados Padres/Guardián,

Les quiero dar la bienvenida a usted y su(s) niño(s) por su regreso al año escolar 2010-2011. Yo espero que sea un año de grandes experiencias y oportunidades para el progreso académico de su hijo/a, como también su involucramiento y participación.

Todas las escuelas están experimentando algunos cambios dramáticos y significativos que están diseñados para preparar mejor a los estudiantes para una participación significativa y exitosa en la sociedad del siglo 21. Una vez que se gradúan de la escuela preparatoria, los jóvenes de hoy en día entran a una sociedad global compleja y orientada en la tecnología. Para tener éxito y ser competitivo, es imperativo que ellos tengan fuertes habilidades sociales y académicas.

El propósito de esta guía es de ayudarle a usted y a su hijo/a entender mejor las expectativas del sistema escolar y sus responsabilidades. También provee el esquema que le ayuda asegurar que su hijo(a) va experimentar éxito. Por favor, tome tiempo para repasar esta guía con su hijo/a. Contiene información importante el cual tiene un impacto directo en su involucramiento en la escuela.

Siempre ha sido nuestra meta de promover un apoyo y involucramiento activo de padres en la escuela que sus hijos/as asisten. Nosotros comprendemos completamente que la parte más importante del éxito académico de un estudiante y el desarrollo de comportamiento apropiado social está centralizado en el involucramiento de los padres. Nuestras escuelas proveerán el apoyo y los recursos que son necesarios para promover el adquirir estas habilidades. Trabajando juntos podemos asegurar que nuestros estudiantes son proveídos estas experiencias de oportunidad y crecimiento.

Por eso, es con gran orgullo y mucha gratitud que yo le doy la bienvenida a cada uno de ustedes a las Escuelas Públicas de Hammond. ¡Que tengan un gran año!

Atentamente,

Walter J. Watkins, Ph.D.
Superintendente

Visión – Creencias – Misión – Metas de la Ciudad Escolar de Hammond (Póliza 6000 de la Junta Administrativa)

Visión

El dominio de información esencial, la habilidad de pensar creativamente, razonar, acceder y usar hechos en una forma significativa y comportarse de una manera socialmente aceptable son atributos esenciales de aquellas personas que quisieran participar completamente en la vida americana del Siglo 21 y más allá. Las escuelas públicas se han estabilizado para asegurar que cada ciudadano desarrolle estos atributos.

Nosotros Creemos

- Que cada estudiante tenga el derecho de ser tratado con respeto, dignidad, igualdad y sin discriminación.

- Que cada estudiante pueda aprender y aprenderá, cuando se le proporcionen las oportunidades apropiadas.

- Que sea la obligación de los adultos en las escuelas asegurar que diariamente se le proporcione a cada estudiante tareas y actividades que:
 - a. Capten su atención
 - b. Sean percibidas como retos suficientes para alcanzar el dominio de los estándares.
 - c. Promuevan el aprendizaje de información valiosa sobre la cultura, la actitud y los hábitos de aprendizaje de por vida de los estudiantes.
 - d. Aumenten y amplíen el aprendizaje previo de cada estudiante.
 - e. Faciliten el logro de más control y dirección sobre su aprendizaje.
 - f. Desarrollen los talentos individuales y capacidades de cada estudiante hasta el mayor punto posible.
 - g. Habiliten a los estudiantes practicar y desarrollar las destrezas y conceptos que se tratan de la ciudadanía, la vida social y el hacer decisiones.

- La Ciudad Escolar de Hammond tiene la obligación de fomentar y promover el desarrollo de su personal para mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje que habilitarán a los estudiantes convertirse en ciudadanos que apoyan y contribuyen a la sociedad global con trabajo remunerado y autosuficiencia económica. Los maestros tendrán éxitos personales y profesionales mediante un cambio muy eficaz. Esta obligación incluye participación comprensiva en la tecnología, en celebraciones por toda la ciudad, en garantías de fuentes de recursos apropiados y/o recursos que cumplen con las Metas y Objetivos 2000 de la Ciudad Escolar de Hammond.

- Los elementos esenciales del desarrollo del personal incluyen interacción significativa, el compartir y el utilizar destrezas sustantivas e información. Lo eficaz del desarrollo del personal por todo el distrito en el sitio depende de la motivación y de la oportunidad para compartir, modelar y colaborar entre colegas así como entre los padres, los maestros y los administradores.

Misión

El éxito de cada niño(a) es la responsabilidad de las agencias de servicio para niños y de cada adulto en la comunidad. La Ciudad Escolar de Hammond tiene la responsabilidad de asegurar que:

- los estudiantes sean clientes para conocimiento de trabajo.
- las escuelas sean organizaciones de trabajo de conocimiento.
- los maestros(as) sean líderes e inventores.
- los directores sean líderes de los líderes.
- el superintendente sea reconocido como el educador principal en la comunidad.

Metas

Para apoyar la Visión-Creencias-Misión a las cuales estamos comprometidos, la Ciudad Escolar de Hammond perseguirá, de forma consistente, las siguientes metas que guiarán el pensamiento y la acción.

- Crear un sistema de apoyo, entrenamiento y desarrollo para asegurar que todos los adultos que participen en la vida de nuestras escuelas entiendan y estén comprometidos a la creencia que cada niño puede aprender y que cada niño aprenderá si se le proporciona las oportunidades apropiadas para hacerlo.
- Desarrollar y apoyar un ambiente donde “Cada líder es un(a) maestro(a) y cada estudiante es un éxito”.
- Desarrollar y apoyar un ambiente en cada sitio para planificar, diseñar, implementar y lograr las Metas y Objetivos 2000 de la Ciudad Escolar de Hammond.
- Desarrollar por medio del entrenamiento y apoyo el establecimiento de un patrón sobre el liderazgo participativo para hacer decisiones eficaces.
- Evaluar todas las decisiones y acciones con respecto a sus efectos al éxito de los estudiantes que produzcan experiencias óptimas del aprendizaje.
- Inventar e instalar sistemas de administración que se prestan a los resultados para hacer posibles y productivas las evaluaciones.
- Continuamente evaluar y rediseñar la forma en que el tiempo, el personal, el espacio y el currículo estén asignados y destinados para que los estudiantes alcancen el aprendizaje máximo.
- Desarrollar pólizas, procedimientos y programas que aseguran flexibilidad con respecto a las reglas, papeles que juegan y relaciones que gobiernan nuestras escuelas.
- Animar y apoyar a la experimentación e innovación con el objetivo de aumentar la capacidad de nuestras escuelas alcanzando los propósitos estabilizados.
- Crear oportunidades para los padres para que se conviertan en participantes activos en el proceso educativo.
- Promover y desarrollar asociaciones, redes y relaciones colegiales que apoyan al mejoramiento continuo en nuestras escuelas y que estimulan esfuerzos y sostienen el tipo de tomar riesgos que requiere tal mejoramiento.
- Mantener un compromiso con los maestros, administradores, personal de apoyo, estudiantes, padres y voluntarios para proporcionarles a todos los que trabajen en y alrededor de nuestras escuelas, incluyendo a los empleados nuevos, cualquier entrenamiento y apoyo que necesiten para asegurar el éxito y crecimiento continuo.

Adaptado: el 19 de junio de 1995

Requisitos para Inscribir al Kínder

Un niño debe de cumplir los (5) años de edad antes del primero de agosto para poder comenzar el kínder en agosto. Es preciso someter un acta de nacimiento válida. Los padres con hijos nacidos dentro del 2 de agosto y el 31 de agosto que desean que sus hijos sean considerados para entrar al kínder deben comunicarse con el (la) director(a) del distrito de la escuela que ellos residen para obtener información sobre la entrada temprana al kínder.

Según la póliza de la junta administrativa, un(a) niño(a) tiene que tener un examen físico por un médico, una prueba cutánea para tuberculosis dentro del año antes de comenzar la escuela y la ley de Indiana requiere documentación de vacunas actuales. El tipo de examen y los resultados deben de ser entregados en la oficina de la escuela. Si ya han revisado al niño para el envenenamiento por plomo o anemia de células falciformes, los padres tienen que entregar estos resultados.

Requisitos de Graduación para los Estudiantes de la Preparatoria (Póliza de la Mesa Directiva 6100)

Horarios de Clases y Requisitos sobre Créditos para Graduación de la Escuela Preparatoria

El programa educativo de la preparatoria está diseñado a ofrecer experiencias extensivas para el estudiante dentro de un periodo de cuatro años. La variedad y abundancia de los cursos ofrecidos exceden el número de experiencias educativas en que podrá participar un estudiante durante los 12 periodos en la preparatoria. Se espera que todos los estudiantes cumplan con los requisitos mínimos locales y del estado para graduarse y que participen en un horario diario de cursos cada semestre que proveerán oportunidades para el crecimiento y desarrollo educativo.

La utilización eficaz y efectiva del tiempo estudiantil, del personal de enseñanza y de las facilidades disponibles exige que se implementen algunas reglas y requisitos sobre los horarios de los estudiantes y los requisitos locales para la graduación.

Selección de las Asignaturas en la Preparatoria

La consejería de estudiantes y padres en la selección de cursos de estudio en la preparatoria comienza en la secundaria y continúa hasta la preparatoria. Los padres o tutores participarán en la selección de cursos para alcanzar las metas educativas de los estudiantes. Cada horario del estudiante, por los tres semestres de cada año escolar, se establecerá antes que empiece el año escolar después de una conferencia entre el estudiante/consejero(a). Una copia de los cursos seleccionados tiene que ser firmada por el padre o tutor. Durante el año se pueden hacer revisiones necesarias para cumplir con los requisitos de graduación.

Número Mínimo de Créditos Requeridos para la Graduación

Estudiantes regulares de las escuelas Clark, Gavit, Hammond y Morton se inscribirán en un mínimo de cinco (5) cursos cada semestre.

Para poder graduarse de una escuela de la Ciudad Escolar de Hammond, un estudiante necesita tener 47 créditos y conseguir todos los requerimientos de Indiana y la Ciudad Escolar de Hammond.. Todos los créditos requeridos para la graduación deben de ser completados antes de graduación para que los estudiantes del último año de la preparatoria puedan ser elegibles para participar en la ceremonia de graduación.

Requisitos del Estado comenzando con la Clase Graduada en el 2010

Comenzando con los estudiantes que entran a la escuela preparatoria en el 2007-2008, el completar del "Core 40" es un requerimiento de Indiana para graduación. El currículo de "Core

40” de Indiana provee la fundación académica que todos los estudiantes necesitan para tener éxito en la universidad y en la fuerza laboral.

Para graduarse con menos del “Core 40”, el siguiente proceso para “opt-out” debe ser completado:

- El estudiante, los padres/guardianes del estudiante y el consejero/a (u otro miembro del personal que asiste en la selección de cursos) se reúnen para discutir el progreso del estudiante.
- El plan de carrera y cursos del estudiante es revisado.
- Los padres/guardianes del estudiante determinan si el estudiante podrá conseguir más beneficios educacionales a través de completar el currículo general o el currículo del “Core 40”
- Si la decisión para “opt-out” del “Core 40” es hecha, el estudiante es requerido para completar el curso y los requerimientos de crédito para un diploma general y la secuencia de carrera/académica que el estudiante seguirá será determinada.

Diploma Mínimo para la Escuela Preparatoria

Inglés/lenguaje	8 créditos (<i>Los créditos tienen que incluir clases de literatura, composición y el hablar en público</i>)
Matemáticas	4 créditos 2 créditos: Álgebra I 2 créditos: cualquier curso de matemáticas
Ciencia	4 créditos 2 créditos: Biología I 2 créditos: cualquier curso de ciencia
Estudios sociales	4 créditos 2 créditos: Historia de los Estados Unidos 1 crédito: Gobierno de los Estados Unidos 1 crédito: Cualquier curso de estudios sociales
Educación física salud	2 créditos 1 crédito

Secuencia de la Carrera Académica

Créditos flexibles	5 créditos Para ganar los 5 créditos un estudiante debe de cumplir uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Un certificado reconocido por una mano de obra • Un reconocido trabajo local interno. • Cursos de la preparatoria/colegio resultando en 4 créditos del colegio. • 5 créditos adicionales en matemáticas y/o ciencia
Electivas*	6 Créditos

40 Créditos Totales Requeridos por el Estado

*Nota – Esto especifica los créditos requeridos por el estado. El horario de la preparatoria provee tiempo para muchos más electivos durante los años de la preparatoria. Las escuelas locales podrán tener requisitos adicionales.

Diploma del Core 40 de Indiana: Diploma alternativo para la clase del 2010

Inglés/Lenguajes	8 créditos (<i>Los créditos tienen que incluir la literatura, composición y el hablar en público</i>)
Matemática	6 créditos

	2 créditos: Álgebra I*
	2 créditos: Geometría*
	2 créditos: Álgebra II *
	(* Terminar la matemática integrada Serie I, II y III para 6 créditos)
	Estudiantes deben tomar clases de matemática o física del “Core 40” durante su tercer o cuarto año.
Ciencia	6 créditos
	2 créditos: Biología I
	2 créditos: Química I o Física I o Química - Física Integrada
	2 créditos: Cualquier curso de ciencia del “Core 40”
Ciencias Sociales	2 créditos: Historia de los Estados Unidos
	1 crédito: Gobierno de los Estados Unidos
	1 crédito: Economía
	2 créditos: Historia del Mundo/Civilización o Geografía/ Historia del Mundo
Electivas Directas	5 créditos:
	Lenguajes del Mundo
	Artes Finas
	Carrera/ Técnica
Educación Física	2 créditos
Salud	1 crédito
Electivas*	6 créditos (Carrera Académica Secuencial es Recomendada)
	40 Créditos Totales del Estado Requeridos

* Nota – Esto especifica el número de electivos requeridos por el estado. Los horarios de la preparatoria proveen el tiempo para muchos más electivos durante los años de la preparatoria. Se recomienda ampliamente que todos los estudiantes terminen una Carrera Académica Secuencial (seleccionando electivos en una manera deliberada) para tomar ventaja de la exploración de carreras y oportunidades para la preparación. Las escuelas locales podrán tener requisitos adicionales.

El Diploma de Core 40 con Honores Académicos (Mínimo de 47 créditos)

Para el diploma de Core 40 con Honores Académicos, los estudiantes tienen que:

- Ganar 2 créditos adicionales de matemáticas Core 40 y
- Ganar 6-8 créditos del lenguaje del mundo Core 40 y
- Ganar 2 créditos de los artes finas Core 40 y
- Ganar una calificación de “C” o más en los cursos que contarán para el diploma y
- Tener un promedio de calificación de “B” o más y
- Completar uno de los siguientes:
 - Dos cursos de Nivel Avanzado y los exámenes correspondientes para el NA
 - Transferibles cursos académicos dobles de la preparatoria/universidad que resulten en 6 créditos universitarios
 - Un curso de Nivel Avanzado y examen correspondiente para el NA y transferible curso(s) académico(s) doble de la preparatoria/universidad que resulten en 3 créditos universitarios
 - Sacar 1200 o más en los exámenes SAT en matemáticas y verbal combinados
 - Sacar 26 compuesto en ACT

- Una Licenciatura Internacional

El Diploma de Core 40 con Honores en la Técnica (Mínimo 47 créditos)

Para el Diploma de Honores en la Técnica, los estudiantes tienen que:

- Completar todos los requerimientos del “Core 40”
- Completar un programa técnico de carreras (8 o más créditos relacionados)
- Ganar la calificación “C” o más en cursos que contarán para el diploma y
- Tener un promedio de calificaciones de “B” o más y
- Completar dos de las siguientes opciones, uno de ellos debe ser A o B.
 - A. Tener una puntuación en o más en la siguiente “WordKeys”: Lectura para Información- Nivel 6; Aplicación de Matemáticas – Nivel 6; Localización de Información – Nivel 5.
 - B. Completar cursos duplos de escuela preparatoria/universidad en una área técnica (6 créditos universitarios)
 - C. Completar el curso de Internado para Carreras Profesionales o un curso de Educación Cooperativa.
 - D. Completar experiencia de trabajo basado en industria como parte del programa de dos años de educación técnica (mínimo 140 horas).
 - E. Obtener una certificación reconocida en la industria, aprobada por el estado.

Requisitos Adicionales de Hammond

Además de los requisitos del estado, la Ciudad Escolar de Hammond requiere los siguientes créditos:

2 – Arte

1 – Economía

1 – Educación Técnica

1 – Orientación a la Vida y Carreras o Información y Exploración de Carreras

1 – Finanzas personales

La Póliza sobre la Inscripción

Estudiantes de Escuela Preparatoria son responsables de asistir todo el día cada uno de los 12 términos de inscripción para cuatro (4) años académicos desde el comienzo del noveno grado.

Exención para los Trimestres de Primavera o Invierno de estudiantes del Cuarto Año

Para los estudiantes del cuarto año que se hayan cumplido con los requisitos para la graduación, se les proporcionará una exención al requisito de inscribirse para el/los periodo(s) de la primavera (tercero) o invierno/primavera (segundo/tercero) siempre que las razones o circunstancias sean especificadas por, y documentadas en, el plan anual o en una situación de emergencia, documentadas antes que termine el periodo final de asistencia. Un Formulario de Exención es disponible en la oficina de los consejeros.

Razones consideradas:

- | | |
|--|--|
| a. Moverse de un estado o distrito escolar | e. Plan para una carrera/un trabajo |
| b. Casamiento y/o embarazo | f. Dificultades de finanzas familiares |
| c. Problemas médicos/de salud | g. De edad considerablemente mayor |
| d. Programa educativo/militar | h. Otras circunstancias atenuantes |

*NOTA sobre el plan de carrera/trabajo: Este plan por escrito debe indicar claramente por qué y cómo los planes de carrera/trabajo del estudiante serían relacionados al/a los semestre(s) finales del cuarto año. Los estudiantes que participan en el programa vocacional del año completo, patrocinado por la escuela, como el del Career Center de Hammond, no son elegibles para llenar los formularios de la dispensación para el semestre porque estos programas son los planes de carreras/trabajo.

Los estudiantes sobresalientes (valedictorian y salutatorian) de su clase de graduación asistirán a los tres trimestres del cuarto año. La administración puede dispensar la inscripción para el trimestre de primavera cuando existen circunstancias especiales si todos los requisitos y las responsabilidades para la graduación se hayan cumplido.

Examen de Calificación para Graduarse (GQE/ISTEP+) para la clase de 2010 y clase 2011

Es preciso que todos los estudiantes del décimo grado en el estado de Indiana pasen el Examen de Calificación ISTEP+ para Graduarse de la Escuela Secundaria para poder calificar por un diploma de la escuela secundaria. Pasando este examen se asegurará que los estudiantes han dominado lo fundamental de la lectura, la escritura y la matemática. Después de tomar el examen por primera vez durante el otoño de su décimo año (grado 10), los estudiantes que necesitan ayuda con lo básico pueden ser identificados mientras aún haya tiempo para proporcionarles la asistencia educativa que necesitan.

¿Cuándo se toma el examen? Se toma el examen en el otoño del décimo año de los estudiantes. Durará el examen aproximadamente 10 horas distribuidas por tres días escolares en septiembre.

¿Cuáles asignaturas se cubren en el examen? El examen cubrirá destrezas básicas incluyendo habilidad en la lectura, comprensión de la lectura, el vocabulario, destrezas de escritura y la matemática -- como delineados en el estándar de habilidad del noveno grado del estado de Indiana.

¿Cómo puede el estudiante prepararse para el examen? La mejor manera que los estudiantes pueden prepararse para el examen es hacer su tarea de la escuela. Los padres deben asistir a las conferencias de padres/maestros y estar enterados de cómo va su hijo(a) en todos los cursos.

¿Solamente tiene el estudiante una oportunidad para pasar el examen? No, los estudiantes que no pasan el Examen de Calificar para Graduarse durante el décimo año tendrán cuatro oportunidades más para tomar el examen – dos veces más en los grados once y doce. Una vez que pase el estudiante una sección (i.e., la matemática, inglés/artes de lenguaje), no tendría que tomar esa sección de nuevo.

Para poder recibir un diploma, todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes con discapacidades (los que reciben servicios de educación especial o Sección 504), tienen que pasar el GQE. El comité de la conferencia del caso que desarrolla el Programa Individual de Educación o el Plan de Programa 504 considerará las acomodaciones permitidas bajo las regulaciones estatales para cada estudiante. Aquellos estudiantes tomando y suspendiendo el GQE y que participan en los programas de ejercicios de refuerzo son elegibles para consideración bajo el proceso de exención del GQE, sujeto a todas las provisiones específicas del estado.

Los estudiantes que no saquen resultados al nivel del Estándar Académico de Indiana en el GQE (Examen de Calificación para Graduarse) **tendrán** que asistir a una clase de ejercicios de refuerzo ofrecida cada año por sus escuelas respectivas.

NOTA: Todos los estudiantes que llegan al nivel del décimo grado en las escuelas públicas de Indiana tienen que alcanzar los estándares académicos del GQE como aparecen en el ISTEP+. La definición de un estudiante de décimo grado es cualquier estudiante en su segundo año de asistir a la escuela secundaria. Comenzando a aplicarse con la clase de graduación del año 2000, los estudiantes tienen que alcanzar los estándares GQE además de los requisitos para créditos de las escuelas secundarias locales. Se proporciona a los estudiantes un mínimo de cinco (5) oportunidades para satisfacer los requisitos del GQE. Aquellos estudiantes que no lo hacen pero sí pueden alcanzar los requisitos para créditos locales, se les proporcionará un Certificado de Finalización de la Ciudad Escolar de Hammond.

Cambios en los Requerimientos del Examen para Cualificar para Graduación

Comenzando con los estudiantes que entraron a la escuela preparatoria en el 2008-2009, las dos secciones (Matemática y Inglés/Artes Lingüísticas) del Examen de Calificación para Graduación (GQE), han sido remplazadas por el Asesoramiento de Fin de Curso en Álgebra I e Inglés 10. Estudiantes que entraron a la escuela preparatoria antes de 2008-2009 y están en camino para graduarse en la Clase de 2010 o 2011 puede conseguir los requerimientos del GQE pasando las partes de Matemática y Inglés/Artes Lingüísticas del GQE o completando los requerimientos de la exención del “Core 40”. Un estudiante que entro a la escuela preparatoria en el 2008-2009 o después no consigue los requerimientos. Estudiantes que son parte de los nuevos requerimientos pueden conseguir los requerimientos del GQE aprobando las partes de Álgebra I e Inglés 10 del Asesoramiento de Fin de Curso o completando los requerimientos para el GQE exención de “Basada en evidencia” (vea abajo) o completando los requerimientos para el GQE exención de “preparado para empleo”. (vea abajo)

Exención del GQE “Basada en Evidencia”

Un estudiante que no consigue una puntuación de pasar en la exanimación para graduación puede ser elegible para graduación si el estudiante hacer todo lo siguiente:

1. Toma el examen de graduación en can asignatura donde el estudiante no consiguió una puntuación de pasar por lo menos una (1) vez cada año escolar después del año escolar en el cual el estudiante tomo por primera vez la exanimación para graduación.
2. Completar las oportunidades de remediación proveídos al estudiante por la escuela del estudiante;
3. Mantiene un porcentaje de por lo menos noventa y cinco (95%) de asistencia en la escuela sin contar en contra de las ausencias justificadas;
4. Mantener por lo menos un promedio de “C” o equivalente en los cursos que son parte de los créditos específicamente requeridos para graduación por reglamento de la mesa directiva.
5. Satisface todos los requerimientos estatales y locales para graduación; y
6. Obtiene una recomendación escrita de un maestro/a del estudiante en cada asignatura en el cual el estudiante no ha conseguido una puntuación de pasar en la exanimación de graduación. La recomendación escrita debe ser aprobada por del director de la escuela del estudiante y apoyada por documentación que el estudiante ha conseguido el estándar académico en la área de la asignatura basado en:
 - a. Otro examen; o
 - b. Trabajo en el salón de clase.

Exención del GQE “preparación para empleo”

Un estudiante que no consigue una puntuación de pasar en la exanimación para graduación puede ser elegible para graduación si hace todo a seguir:

1. Toma la exanimación para graduación en cada área de asignatura en donde el estudiante no recibió una puntuación de pasar en por lo menos una (1) vez cada año escolar después del año escolar en donde el estudiante tomo por primera vez la exanimación de graduación.
2. Completa las oportunidades para remediación proveídos al estudiante por la escuela del estudiante;
3. Mantiene un porcentaje de por lo menos noventa y cinco (95%) en su asistencia en la escuela sin contar las ausencias justificadas en la asistencia de la escuela;
4. Mantener por lo menos un promedio de “C” o equivalente en los cursos que son parte de los créditos específicamente requeridos para graduación por reglamento de la mesa directiva.
5. Satisface todos los requerimientos estatales y locales para graduación; y
6. Completa los requerimientos de curso y crédito para un diploma general, incluyendo la secuencia académica de carrera: preparación para empleo; y por lo menos un (1) internado de exploración de careras, o educación cooperativa, o credencia de empleo por la escuela del estudiante.

Pruebas del Estado de Indiana para el Progreso Educativo (ISTEP+)

Este programa fue desarrollado para ayudar a escuelas individuales y sistemas escolares a identificar las áreas de fuerzas y debilidades en el logro estudiantil. Adicionalmente, provee fondos para el refuerzo de estudiantes identificados por medio de las pruebas como los que no han alcanzado los requisitos establecidos por el estado. Desde el otoño de 2003, los estudiantes de los grados 3,4,5,6,7,8,9, y 10 toman el ISTEP+ en inglés/lenguaje y la matemática. Los grados 5-7 toman pruebas de ciencia. Comenzando en la primavera del 2010, todos los estudiantes de grados 3 – 8 serán examinados en Inglés/Artes Lingüísticas, y Matemáticas. Estudiante en grados 4 y 6 serán examinados en ciencia. Estudiante en grados 5 y 7 serán examinados en estudios sociales.

Los siguientes son los grados que tomaron pruebas en el distrito escolar para hacer comparaciones del AYP (Promedio del Progreso Anual):

1. Primaria: grados 3-5
2. Secundaria: grados 6-8
3. Preparatoia: 9-12

Los estudiantes que tienen resultados arriba de los estándares académicos de Indiana en el inglés/lenguaje, la matemática, y la ciencia demuestran dominio de esos estándares del contenido. Los estudiantes que no tienen resultados en el nivel o arriba del nivel de los estándares académicos de Indiana tienen que asistir a un programa de refuerzo que ha sido establecido en su escuela.

Casi cada estudiante participa en la Prueba del Estado de Indiana para el Progreso Educativo (ISTEP+). Bajo la ley *Que Ningún Niño Se Quede Atrás* (NCLB) de 2001, un número pequeño de estudiantes (1 por ciento debajo de las regulaciones propuestas) es elegible a participar en una evaluación alternativa. Los estudiantes con Dominio Limitado del inglés que están en escuelas de los estados unidos menos de tres años pueden participar en una forma alternativa de evaluación.

Para la mayoría de estudiantes con discapacidades, el comité de conferencia del caso que desarrolla el Programa Individual de Educación o el Plan del Programa 504 considerará las acomodaciones de ISTEP+ permitidas bajo las regulaciones estatales por cada estudiante.

Los estudiantes con discapacidades severas son sujetos a la Herramienta de Estándares de Indiana para Reporte Alternativo (ISTAR), el proceso alternativo de evaluación del estado, en lugar deL ISTEP+.

Programa de Asesoramiento Comprensivo de Indiana- Comenzando en el Otoño de 2008

En noviembre de 2006, la Mesa Directiva del Estado de Indiana aprobó un plan de exanimación comprensivo de educación para grados Kínder a 12 que incluye herramientas para diagnosticar basados en computadoras (Grados Kínder a 12, moviendo tradicional ISTEP+ al invierno (grados 3 – 8), y reemplazando el actual Examen de Calificación para Graduación (GQE) con Asesoramientos de Fin de Curso (exámenes de “Core” 40) en Algebra I, Ingles 10, y Biología.

- El ISTEP tomara lugar en la primavera del año escolar 2009-2010.
- La exanimación durante la primavera de 2010 es requerida por la ley federal y estatal para asesorar la materia que los estudiantes aprendieron durante el año escolar actual (2009-2010)
- El nuevo “Core 40” para la escuela preparatoria requerirá la dominación de tres asignaturas claves- Algebra I, Biología, e Ingles 10. Exámenes serán administrados al fin de cada curso respectivamente.

Tiempos para el Asesoramiento de ISTEP+

- ISTEP+ Año Escolar 2009-2010 (grados 3-8)
- ISTEP+ Escritura comienza el 1 de marzo de 2010 hasta el 10 de marzo de 2010
- ISTEP+ Progreso comienza el 26 de abril de 2010 hasta el 5 de mayo de 2010

La Póliza de Remediación

Como trabaja la Póliza de Remediación

- La póliza de refuerzo aplica a cada estudiante de los grados 6, 7, 8, 9 y 10 que ha tomado el ISTEP+.
- Afecta a cada estudiante que no alcanza los estándares académicos del estado en el inglés/lenguaje y/o la matemática.
- Cada estudiante que no alcanza los estándares académicos tiene que asistir al programa de refuerzo en su escuela.
- Es preciso que el estudiante tenga una tasa de asistencia de al menos 95% en el programa de refuerzo.

Escuela Secundaria (grados 6 y 8)

Cada estudiante que no alcanza los estándares académicos, y se niega a participar en el programa de refuerzo o lo reprueba, no pasará al próximo grade hasta que haya cumplido con los requisitos de la póliza de refuerzo.

Escuela Preparatoria (grados 9 y 10)

El horario de cada estudiante incluirá clases del inglés/lenguaje y la matemática que se enfocarán en los estándares académicos del estado. Además, tiene que asistir al programa de refuerzo ofrecido en su escuela cada año.

Exámenes de Ingreso a la Universidad

PSAT (Examen Preliminar de Evaluación Académico)/

NMSQT (Examen Nacional de Calificar para Becas de Mérito)

En octubre, los estudiantes en el tercer año toman el examen PSAT/NMSQT que consiste de un Prueba Verbal, una Prueba de Destrezas de Escritura y una Prueba de Matemática. Los estudiantes en el tercer año toman esta prueba para poder calificar por el Programa Nacional de Becas de Mérito, que reconoce a los estudiantes quienes obtienen los mejores resultados en su estado. El Programa Nacional de Reconocimiento para Estudiantes Hispanos y el Programa Nacional de Becas del Logro para Estudiantes Africo-Americanos Sobresalientes también usan los resultados de los exámenes PSAT/NMSQT para determinar los recipientes de las becas. Además, muchos colegios, universidades y corporaciones otorgan becas que están basadas en los resultados de este examen.

El *PSAT 240* es un programa de preparación para este examen que es diseñado para los mejores estudiantes en el tercer año de las escuelas secundarias de Hammond quienes han sacado calificaciones sobresalientes en los primeros y segundos años. La filosofía del programa es sencilla; cuanto más analice el examen, practique las preguntas y domine el ritmo del PSAT/NMSQT, el estudiante saldrá mucho mejor en el examen de octubre.

Como los estudiantes aplican las estrategias a las preguntas reales del examen durante cada clase, el PSAT 240 les enseña a pensar como el autor del examen. La meta del programa es aumentar la confianza de los estudiantes en el tercer año para que funcionen al nivel más alto posible, demostrando sus habilidades a los colegios y universidades. De hecho, la investigación comparativa prueba que las Semifinalistas del Mérito Nacional y los Eruditos Recomendables que han participado en el PSAT 240 han doblado el crecimiento previsto de sus resultados.

Las clases del PSAT 240 duran 2.5 horas y están en sesión una vez al día sobre un periodo de siete semanas en septiembre y octubre. El contenido del curso es como sigue:

La Preparación Verbal incluirá práctica en:

- Analogías
- Completar Oraciones
- Lectura Crítica
- Desarrollar Vocabulario
- Prueba de Práctica y Análisis de Prueba

La Preparación en Destrezas de Escritura incluirá práctica en:

- Identificar Errores en Oraciones
- Mejorar Oraciones
- Mejorar Párrafos
- Prueba de Práctica y Análisis de Prueba

La Preparación Matemática incluirá práctica en:

- Aritmética
- Álgebra
- Geometría
- Comparación Cuantitativa
- Respuesta Producida por Estudiantes
- Prueba de Práctica y Análisis de Prueba

Para los estudiantes de honor de Hammond, los resultados del PSAT/NMSQT son demasiados importantes para dejarlos a la suerte. El PSAT 240 les proporciona a los estudiantes en el tercer año una ventaja sobre el éxito en este examen académico importante.

ACT (Prueba Americana de Admisión Universitaria)

Para todos los estudiantes que asistirán a la universidad, el ACT es un examen importante. De hecho, se ha convertido en un rito de paso nacional para muchos estudiantes en la primavera del tercer año. Un paso crítico del proceso para inscribirse en la universidad, se usa el ACT de varias maneras.

Los consejeros académicos utilizarán los resultados del ACT para poder sugerir las universidades más competitivas académicamente para cada estudiante. Hay una razón buena para hacer esto. Los estudiantes tendrán más éxito cuando la universidad que escogen y su nivel académico se complementen. Además, debido a que los resultados de ACT son indicaciones previsibles de éxito académico en el futuro, el personal universitario de admisión usará los resultados de ACT del estudiante de escuela preparatoria y su certificación de notas para evaluar un candidato para admisión. Esencialmente, el ACT permite que las universidades comparen los estudiantes en el nivel nacional en el mismo modo que el rango en clase de los estudiantes en el nivel local. Al llegar los estudiantes a la universidad, sus consejeros académicos usarán los resultados del ACT para ayudarlos a escoger cursos estimulantes para ellos. Es posible que los estudiantes tengan la opción de inscribirse en cursos de niveles regulares o acelerados en la universidad, como hicieron en la escuela preparatoria. Finalmente, muchas competiciones para becas exigen un requisito de resultado para inscribirse. La NCAA, por ejemplo, exige un resultado mínimo en combinación con ciertos cursos de la escuela preparatoria antes de permitir a los estudiantes atletas aceptar una beca para jugar un deporte universitario.

El ACT 36 es un programa sobre como preparar para los exámenes que toman los estudiantes del tercer año de escuelas preparatorias de Hammond. La meta del programa es brindarles a los estudiantes la confianza y las destrezas necesarias para sacar los mejores resultados en el ACT. Se mejoran los resultados cuando los estudiantes del tercer año se familiarizan y se sienten cómodos con la prueba D, el contenido, el tiempo, el paso y las estrategias para tomar el examen. Los estudiantes del tercer año practican en cada clase y en casa con preguntas del examen, asegurando que ellos aprendan a pensar como la persona que creó el examen. Cuando se quita el misterio del ACT, los estudiantes podrán obtener el óptimo resultado.

Las clases del *ACT 36* duran dos horas, menos la clase de práctica para el examen, que dura 3.5 horas. Las clases son programadas un día de la semana sobre un periodo de ocho semanas, generalmente en febrero y marzo. Durante el curso los estudiantes cubren las siguientes partes del contenido del ACT:

- Introducción al ACT 36
- Inglés
- Matemática
- Lectura
- Razonamiento de la ciencia
- Taller para escoger universidades
- Práctica completa para el ACT
- Repaso del examen y la estrategia

El resultado del ACT es demasiado importante para dejarse al azar. Al inscribirse en *ACT 36*, los estudiantes de Hammond pueden ponerse en situación de ventaja en el mercado competitivo universitario. Los estudiantes se enterarán que el ACT 36 es más que un programa de preparación para un examen; es una nueva manera de pensar de los exámenes.

Acceso de Internet en las Escuelas de Hammond

El acceso al Internet es disponible en todas las Escuelas Públicas de Hammond. El uso del Internet ofrece el potencial para extender dramáticamente las oportunidades en el salón con la disponibilidad de muchos recursos de todo el mundo. El acceso a estos recursos puede estimular proyectos individuales y de grupo, colaboraciones, compartiendo materiales curriculares y compartiendo ideas. Los maestros y estudiantes también pueden crear sus propios recursos de información para compartir con otros.

Mientras los beneficios del Internet son enormes, es importante saber que es un sistema abierto, no regulado, y como cualquier sistema abierto, presenta riesgos. Con el fin de controlar los potenciales riesgos para los estudiantes, la Ciudad Escolar de Hammond ha instalado un programa para filtrar programas y ayudar a los estudiantes y maestros a limitar el uso de Internet a apropiados sitios educativos. Aunque un filtro para el Internet es una herramienta valiosa, no podemos asumir que el filtro impediría que los estudiantes tengan acceso o miren material que no sea apropiado para ellos.

Cada año, los padres recibirán un aviso del director de la escuela informándoles de la disponibilidad del acceso al Internet en su escuela y de su derecho a negar el permiso a sus hijos de usarlo. Los padres que no desean que usen sus hijos el Internet en la escuela deben contactar a la escuela para pedir el formulario apropiado de renuncia.

Creemos que el valor positivo del Internet supera el potencial para hacer daño. Por eso, las reglas para el uso aceptable de estos recursos aparecen en términos generales en la Póliza 6550 de la Junta Directiva; el Uso Apropiado de la Red Educativa de la Ciudad Escolar de Hammond y en la Guía de Información de la Red Educativa de la Ciudad de Hammond. Estos documentos están disponibles en nuestras escuelas. El resumen abajo de la completa Póliza de la Junta, está disponible en el sitio *web* de la Ciudad Escolar en <http://www.hammond.k12.in.us/BP6550.htm>.

El Uso Responsable del Internet en las Escuelas Públicas de Hammond

- El propósito principal de usar el Internet en la escuela es para promover la excelencia educativa con el aumento del acceso a información e instrucción innovadora.
- Está prohibido el uso del acceso al Internet de la Ciudad Escolar de Hammond para propósitos comerciales o políticos.
- No se permite el acceso al Internet de la Ciudad Escolar de Hammond para propósitos ilegales; para apoyar actividades ilegales, o para transmitir, mirar o descargar material que amenaza o acosa o cualquier información que sea abusiva, profana, u ofensiva sexualmente a una persona común.
- Ningún uso del acceso al Internet por la Ciudad Escolar de Hammond puede interrumpir el uso a otras personas o redes conectadas.
- Es necesario que el uso del Internet de la Ciudad Escolar de Hammond respete la propiedad privada e intelectual de otros, incluyendo a un derecho de autor y acuerdo de licencia.
- El uso del Internet en la escuela se considera un privilegio, no un derecho. Al infringir las pautas establecidas para el uso de la red, se pueden terminar los privilegios del usuario y se puede tomar acción disciplinaria consistente con el código de conducta estudiantil.

La Seguridad Estudiantil en Clases de Ciencia de la Escuela Secundaria

La ciencia es un curso de práctica en el laboratorio. Los estudiantes de la secundaria (de escuela secundaria y preparatoria) participarán en muchas actividades del laboratorio que requieren el uso de químicos. La seguridad en el salón de ciencia es la prioridad #1 para estudiantes, maestros y padres. Para asegurar un salón de ciencia, se ha desarrollado una lista de reglas que se

distribuirá cuando inicie cada curso. Es preciso que firmen el padre y el estudiante un contrato sobre la seguridad. El estudiante y el padre tendrán que firmar el contrato antes que el estudiante participe en la experiencia del laboratorio. El currículo de ciencia del estado requiere un 25% del tiempo en un ambiente de laboratorio. Esto es una porción significativa de la calificación en ciencia. Hay reglas numerosas y pautas que seguir bajo las siguientes categorías:

Pautas sobre la Seguridad General

Ropa

Accidentes y Lesiones

Usar Químicos

Usar Recipientes de Vidrio y Equipo

Calentar Sustancias

No seguir las pautas y reglas relacionadas a la seguridad del laboratorio de ciencia podría resultar en el retiro del laboratorio, una detención, el reprobar el curso, y/o despido del curso.

Requisitos de Residencia para el Estudiante/Padre

De acuerdo con la póliza de la Ciudad Escolar de Hammond y la Póliza de la Junta de las Series Estudiantiles 5000, se requerirá comprobantes de domicilio a los padres cuando inscriban a estudiantes en las Escuelas Públicas de Hammond.

Las Pólizas de Asistencia

Se espera que los estudiantes asistan todos los días; sin embargo, habrá ocasiones cuando no sea posible que el estudiante asista a la escuela. En estas ocasiones, no se castigará al estudiante. Generalmente, el número de instancias que necesiten una ausencia no deberá ser excesivo.

En las Escuelas Públicas de Hammond, se concede una falta justificada a los estudiantes por las siguientes razones:

- Enfermedad del estudiante cuando sea verificada por el padre. *Nota: las excesivas ocasiones de enfermedad podrían resultar en el requisito de una verificación del médico.*
- Una muerte en la familia inmediata como verificado por el padre
- Una autoridad de la escuela mande a casa a un estudiante durante el día escolar por razones no relacionadas a la acción disciplinaria
- Una ausencia que ocurre porque no sería posible hacer lo necesario otro día. *Nota: Esta clase de ausencia tiene que ser aprobada anteriormente por el director.*

Los maestros no están obligados a darles a los estudiantes tarea de recuperación para las faltas injustificadas.

Servicios para Enfermos en Casa

Se exige un reporte médico de un médico debidamente certificado, verificado por la Oficina de Servicios de Salud de la Ciudad Escolar de Hammond, documentando una enfermedad grave que no permite al estudiante asistir a la escuela por cuatro (4) semanas o más, para que sea elegible a los servicios para enfermos en casa. Adicionalmente, las necesidades del estudiante tienen que extenderse más allá de la amplia variedad de acomodaciones que pueda proveer la escuela para asistirlo durante la enfermedad para que sea aprobada la elegibilidad para estos servicios.

Al anticipar una válida ausencia extendida por cualquier estudiante matriculado, es necesario referir a un estudiante al Departamento de Educación Especial. Cuando la necesidad por una ausencia extendida (4 semanas o más) haya sido verificada, continuaremos contarle presente y recibirá instrucción en casa de maestros certificados de educación especial y/o maestros de educación regular, como apropiado para el programa instructivo del estudiante.

Excepción de Actividad Física Regular

Para el interés y bienestar de todos los estudiantes en las Escuelas Públicas de Hammond, se observarán los siguientes procedimientos para darles a los estudiantes permiso para no asistir a actividad física durante el recreo, las doce mediodía, educación física, y/o clases de natación:

- Los padres pueden pedir una exención temporal o de corto plazo por un período que no exceda de tres (3) días consecutivos al presentar una nota de petición constando las razones por dicha exención.
- Sería posible la aprobación de una segunda petición. El total de una exención combinada NO puede exceder más de cinco (5) días consecutivos.
- Los administradores, los maestros y el personal de servicios de salud de la escuela tendrán la autoridad de permitir que estén exentos los estudiantes de actividad física por un período que NO exceda por un (1) día.
- Cualquier estudiante que necesita una exención por razones de salud por un período extendido (más de cinco (5) días consecutivos) de cualquier parte de una actividad escolar regular requerida, presentará una excusa médica por escrito:
 - La excusa médica incluirá las razones por la petición y las fechas de la excepción.
 - Una petición del padre no puede terminar la excusa médica.
 - Los estudiantes que han recibido una excepción con una excusa médica tienen que presentar el alta médica del doctor antes de volver a participar en el programa.
 - Una excusa medica deberá tener la fecha, firmada, y presentada para la que la excepción continúe.
 - Pueden pedir los estudiantes una exención de actividad física o de cualquier actividad – por ejemplo, el baile – a causa de sus creencias religiosas al presentar una declaración firmada por su padre **Y** un líder de su iglesia. Se les proporcionarán actividades alternativas que sean apropiadas en lugar del requisito de actividad física.

La Póliza de Asistencia de la Escuela Preparatoria

Filosofía de Asistencia

Uno de los factores críticos que afecta a los niveles altos del rendimiento estudiantil y que prepara estudiantes para la vida es la comprensión de la asistencia diaria y la puntualidad que son esenciales para el éxito. Esto se logra por medio de las pólizas obligatorias de asistencia. **Es preciso que los estudiantes asistan y lleguen a tiempo a la escuela.**

La importancia de la buena asistencia ha sido asociada recientemente con el proceso de acreditación escolar. El mandato federal, *Que Ningún Niño Se Quede Atrás*, además del requisito estatal de *Public Law 221*, exige un mínimo de tasa de asistencia de 95% para las escuelas y los estudiantes. Para alcanzar esta meta, es de suma importancia estar atentos a seguir la asistencia de estudiantes.

No estar presente en el salón regular para las experiencias de aprendizaje interrumpe la continuidad de instrucción. Se pierden estas experiencias y no se pueden recuperar. Muchos estudiantes que faltan a menudo experimentan dificultad en lograr los máximos beneficios de la instrucción. Frecuentemente pueden adquirir no más que el éxito mediano en su logro académico. Esto es cierto aún cuando haya instrucción adicional después de la escuela.

El proceso total de educación requiere la continuidad de instrucción y participación en actividades instructivas bien planeadas.

Procedimientos de Asistencia

- A. Los estudiantes pueden ganar créditos mientras ellos:
 1. Hagan la tarea necesaria
 2. Cumplan con los requisitos de asistencia

- B. Cuando esté ausente el estudiante, es preciso que los padres notifiquen a la oficina de asistencia. **NOTA:** Si está ausente el estudiante y no notifican los padres a la oficina de asistencia, cuenta como inasistencia injustificada.
- C. Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 7:50 a.m. tendrán que firmar en la oficina de asistencia.
- D. Para que salga un estudiante antes de terminar el día escolar, es necesario recibir una notificación del padre por adelantado. Si no se ha recibido por adelantado, el padre tiene que llegar a la oficina para firmar antes que salga el estudiante.
- E. Al regresar a la escuela después de una ausencia, los estudiantes deben reportarse directamente a sus salones; pero si presentan una excusa médica o nota del médico, deben reportarla a la oficina de asistencia.
- F. Es la responsabilidad del estudiante colaborar con los MAESTROS PARA COMPLETAR SU TAREA. Los estudiantes tendrán dos días para recuperar la tarea por cada día de ausencia cuando regresen a la escuela. (Estudiantes que sólo pierden una parte del día escolar deben obtener la tarea de esas clases).

Limite de Tres Ausencias

Hay un máximo de tres ausencias justificadas por cada clase. Cualquier estudiante que ha pasado la clase pero ha excedido el límite de tres ausencias dentro del primer período académico de seis semanas del trimestre recibirá un Incompleto (I). Los estudiantes tendrán la oportunidad de sacar el grado mínimo para aprobar la clase si dentro de las primeras dos semanas del segundo período académico recuperan las horas y la tarea que les faltaba. Si no, el “I” se convertirá a un “F”.

Si el límite de tres ausencias ocurre durante el **segundo** período académico de seis semanas de la tercera parte del trimestre, será necesario recuperar todas las horas y tarea antes que termine este período. Si no se recuperan las horas y tarea dentro del tiempo especificado, la calificación “I” se convertirá a una “F”.

Ausencias Justificadas/No Contables

1. Una enfermedad personal o lesión que requiere asistencia médica y una verificación por escrito del médico. Hay que presentar verificación de asistencia médica dentro de dos días del regreso del estudiante a la escuela. (En caso de una enfermedad grave o catastrófica, es posible arreglar la manera de continuar la tarea).
2. Debe hacer una cita con un médico o dentista después de las horas de escuela, pero si es necesario hacerla durante el día escolar, hay que verificarla con una nota de la oficina del médico. **NO** se acepta una tarjeta con la fecha de la cita.
3. Una ausencia debida a una enfermedad de caso urgente o una lesión de un miembro de la familia (ejemplo: la madre hospitalizada). Cuando esté ausente un estudiante por causa de una emergencia, la ausencia será justificada si un padre o pariente notifica a la escuela el mismo día de la ausencia.
4. En caso de que la enfermera o administrador de la escuela mande al estudiante que está enfermo a su casa, **SOLO** será justificada la ausencia del día que lo mandaron a su casa.
5. El fallecimiento o servicio funerario de familiares directos (directo es definido como padre, madre, tutor, abuelo/a, hermano/a).
6. Un viaje aprobado por la escuela con los padres o tutor es limitado a cinco (5) días cada año escolar. Cada día después del límite contará como ausencia injustificada/contable. Es preciso entregar el formulario apropiado a un administrador para obtener aprobación antes de la ausencia.
7. Eventos/paseos patrocinados por la escuela.
8. Servir como paje de una agencia gubernamental (se requiere una carta de la agencia).

9. Servir en el consejo electoral del distrito o asistir a un candidato político o partido político en la fecha de elecciones generales del pueblo o la ciudad y elecciones primarias o especiales (se requiere una carta del consejo electoral).
10. Servicio militar (Guardia Nacional) por no más de cinco (5) días escolares cada año (se requiere una carta de la Guardia Nacional).
11. Citas por orden judicial (se requiere una carta del juzgado o agencia legal).
12. Observaciones religiosas que no se celebran después de las horas de escuela (se requiere una carta de la iglesia).
13. Las visitas a universidades son limitadas a tres (3) cada año. Los estudiantes del 12° grado quienes aplican por admisión a la universidad deben hacer los preparativos adelantados para obtener aprobación. No se permiten visitas a las universidades después del primer día de mayo.
14. Suspensiones afuera de escuela/Suspensiones dentro de la escuela

Ausencias No Justificadas/Contables

Cualquier ausencia que no cumple con las pautas de asistencia prescritas se considera una ausencia NO JUSTIFICADA/CONTABLE. Ausencias sin justificación/ausencias contables incluyen pero no están limitadas a: Enfermedades personales que no son verificadas con una notificación médica, ausencias sin justificación, y circunstancias sin justificación.

La Asistencia y Actividades Extra-Curriculares

Los estudiantes deben asistir por lo menos a tres (3) períodos de clases el día de una actividad extra-curricular para ser elegible a participar en, o asistir a la actividad.

Definición de Ausencia Injustificada

Si el estudiante no está en su área designada en cualquier momento durante el día escolar, se puede considerar una ausencia injustificada. Las ausencias injustificadas se acumulan cada período de seis (6) semanas y cuentan para una reprobación del trimestre.

1. Si el estudiante no está en su asiento designado cuando suena el timbre, se considera una tardanza.
2. Un estudiante que llega a la clase más de 10 minutos tarde, será clasificado como ausente y la llegada tarde como una ausencia injustificada.
3. El estudiante que habitualmente falta a clase debido al uso de su vehículo, perderá el privilegio de estacionamiento por 30 días por la primera ofensa y por un período del trimestre por la segunda ofensa.
4. El estudiante que sale del salón de clase antes que suene el timbre será considerado ausente sin justificación.
5. El estudiante que se encuentra en el pasillo sin un pase será considerado ausente sin justificación.

DEFINICIÓN DE AUSENCIA INJUSTIFICADA HABITUAL

Según el IC 20-33-2-11, el estudiante habitualmente tiene ausencias injustificadas cuando está ausente crónicamente, quiere decir, *ausencias de escuela no dispensadas por más de diez (10) días en un (1) año escolar.

*La ausencia injustificada se considera una Ausencia Contable según las pautas de la Ciudad Escolar de Hammond.

PROGRAMA DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Es obligatorio que los estudiantes asistan a la escuela y que sigan todas las pólizas y reglas de la escuela. Los estudiantes con ausencias injustificadas serán referidos a los tribunales de la ciudad

y el condado por medio del Juzgado de Menores y la Oficina del Fiscal (esto aplica a todos los estudiantes de grados K a 12.) Se puede llamar a estas agencias para una reunión con los padres para eliminar ausencias injustificadas y excesivas si no han tenido éxito los esfuerzos de la escuela.

TARDANZA

- A. La tardanza ocurre cuando el estudiante llega después del comienzo oficial del día lectivo.
- B. Cualquier estudiante que llega tarde a la escuela (primer período) debe firmar en la oficina de asistencia y OBTENER UN PASE para admisión a clase.
- C. Todos los estudiantes que llegan tarde a cualquier período durante el día deben reportarse directamente a sus clases.
- D. Se considera una tardanza a cualquier período si el estudiante no está en su asiento designado cuando suena el timbre.
- E. Después que los estudiantes estén informados de las reglas del salón de clase, cada maestro se encargará de la disciplina para las tardanzas injustificadas (hasta 10 minutos).

“STI” EN CASA

Los padres pueden ver la asistencia de su hijo al obtener acceso al programa *STI Home* localizado en el sitio web de la Ciudad Escolar de Hammond (www.hammond.k12.in.us). Para poder proteger la confidencialidad de los archivos de nuestros estudiantes, un padre o tutor debe asistir a una reunión informativa en la escuela del estudiante y firmar para obtener la clave de acceso protegida para ver los archivos de su hijo.

DISPENSA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA PARA EXAMEN PARA CALIFICAR PARA GRADUACIÓN (GQE)

Los estudiantes que no pasan las dos secciones del Examen para Calificar para Graduación (GQE) serán elegibles por una dispensa durante el tercer período de su último año si han cumplido con los requisitos estatales para la dispensa. El estado reconoce que la asistencia regular a la escuela es esencial para poder dominar los estándares del examen de GQE. Por esa razón, uno de los requisitos estatales para la dispensa del GQE es la asistencia del promedio de 95% (**ausencias máximas de la escuela son 9 días cada año**). Los estudiantes que no cumplen con el requisito de asistencia no recibirán una dispensa aunque hayan logrado todos los otros requisitos.

Procedimientos de Asistencia de las Escuelas Primarias y Secundarias

El padre o tutor tiene las siguientes responsabilidades:

- Asegurar que su hijo asista a la escuela y que llegue a tiempo.
- Notificar al personal de la escuela antes de las 10:00 a.m. el primer día de la ausencia del niño y explicar la razón por la ausencia y el día aproximado de su regreso.
- Al regresar el niño, debe entregar una nota por escrito con firma del padre que indica la fecha de la ausencia y la explicación por la tardanza o ausencia. Si los padres no entregan una nota por escrito, la escuela puede enviarles una noticia pidiendo tal información.

Si el personal de la escuela no recibe ninguna información dentro de tres (3) días lectivos, se tomarán pasos para determinar la razón por la ausencia.

Si la razón por la ausencia o el patrón de ausencias no es justificada, se fijará una cita para una conferencia con el padre o tutor y el apropiado personal de la escuela.

Después de determinar la razón por la ausencia, el director y su personal pueden tomar tales pasos como los siguientes:

- Acción apropiada al nivel de escuela local
- Recomendación al Director del Currículo Secundaria, Enseñanza y Servicios para Estudiantes.
- Acción legal apropiada – recomendación al fiscal por “el incumplimiento de proveer una educación.”

La ausencia prolongada y/o frecuente afecta de manera negativa el progreso del aprendizaje del niño. El estudiante que pierde treinta (30) días o más durante el año escolar puede ser considerado por retención. (Los padres deben comprender que hay razones adicionales para retención de estudiantes y que esta regulación sólo refiere a los procedimientos que se tratan de retención debida a la inasistencia). Después de perder diez (10) días, se solicitará una conferencia con el padre y el maestro para hablar del progreso del niño en vista de las ausencias. Después de perder veinte (20) días, se solicitará una conferencia con el padre, maestro y director para determinar la colocación del niño en el grado apropiado por la razón de las ausencias excesivas. Se recomendará el “incumplimiento de proveer una educación” para el niño a la oficina del fiscal.

Asistencia en los Distritos Escolares

La Mesa Directiva ha adoptado fronteras de los Distritos Escolares para cada escuela primaria, secundaria y preparatoria dentro de la Ciudad Escolar de Hammond.

Es una póliza firme de la Junta Administrativa que el estudiante debe asistir a la escuela primaria, secundaria o preparatoria designada al distrito donde reside.

Habrán sólo cinco (5) excepciones a la póliza arriba mencionada:

1. Transferencia por causa de necesidades relacionadas a educación especial. Los estudiantes de educación especial dentro de la Ciudad Escolar de Hammond son aquellos estudiantes que necesitan y reciben servicios de educación especial supervisado por el/la Director(a) de Educación Especial.

Todas las escuelas (primarias, secundarias y preparatorias) no pueden necesariamente proveer todos los servicios que necesitan los estudiantes de educación especial y no es raro que traslade uno de estos estudiantes de su escuela (bajo el concepto de la Escuela del Vecindario) a otra escuela del distrito para recibir servicios de educación especial que les proporcionan una educación pública apropiada requerida por la ley.

Tales transferencias de los estudiantes de educación especial afuera del distrito de la escuela donde está su residencia designada siempre serán permitidos para que la Ciudad Escolar de Hammond cumpla con la ley que exige a que les proporcione una educación pública gratuita y apropiada para los estudiantes con necesidades especiales.

2. Traslados para la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Cuando la salud, la seguridad y el bienestar de un estudiante están en peligro en su actual distrito escolar y tal peligro está documentado con informes de la policía, archivos médicos, etc., se permitirá un traslado de tal estudiante afuera de ese distrito.
3. Bajo las provisiones del Título 1 ESEA, Acta de 2001, *Que Ningún Niño Se Quede Atrás*, los padres de estudiantes asistiendo a las escuelas de Título 1 que están en la categoría “en mejora” pueden pedir un traslado a una de las **dos escuelas seleccionadas por el distrito** que no están “en mejora.” Se les proporciona transportación de la escuela del vecindario a la escuela seleccionada mientras la escuela del Título 1 sea “en mejora.” El niño puede quedarse en la escuela seleccionada hasta que llegue al grado más alto que

ofrece esa escuela. Si la escuela del Título 1 sale de la categoría “en mejora,” entonces el distrito ya no tiene la responsabilidad de proveerle transportación. Eso se convierte en responsabilidad de los padres. Un padre que escoge un traslado hasta que se realice esta provisión debe mandar TODOS sus hijos a la escuela seleccionada.

Estudiantes que asisten a las escuelas de Título 1 se pueden trasladar a una escuela NO en mejora.

Escuelas Primarias

- | | | |
|---------------|--------------|---------------|
| 1. Kenwood | 6. Jefferson | 11. Harding |
| 2. Franklin | 7. Edison | 12. Columbia* |
| 3. Morton ES | 8. O’Bannon* | 13. Irving* |
| 4. Lafayette* | 9. Lincoln* | 14. Wallace* |
| 5. Hess | 10. Maywood* | |

Escuelas Secundarias

- | | |
|----------|------------|
| Scott MS | Eggers MS* |
| Gavit MS | Clark MS |

* Escuelas de Título 1 están marcadas con un asterisco (*).

Si desea obtener una solicitud, están disponibles en la oficina de la escuela de su hijo o la oficina de Título 1 ubicada en 41 Williams Street, Hammond. El Director de Título 1 la verificará y la enviará al Administrador del Currículo e Instrucción para aprobación final. Es preciso que lleguen todas las solicitudes a la oficina de Título 1 **antes de las 12:00 p.m. el primer día de agosto.**

¡NO EXCEPCIONES!

4. Para mantener una proporción de estudiante/maestro estable y para satisfacer preocupaciones sobre personal, el Superintendente de la Ciudad Escolar de Hammond puede imponer un *no trasladar* (a o afuera de) una escuela bajo construcción significativa.

Estudiantes nuevos a la Ciudad Escolar de Hammond deben inscribirse en su distrito escolar apropiado. No se considerarán las solicitudes por un traslado para tales estudiantes si no han estado asistiendo a la escuela de su distrito por lo meno un trimestre. Excepción: *Estudiantes de las escuelas preparatorias Clark o Gavit que desean trasladarse a las escuelas preparatorias Hammond o Morton.*
5. Estudiantes viviendo en los distritos escolares de la Clark o Gavia pueden escoger un traslado a la escuela preparatoria Hammond o Morton. Para obtener la aprobación para un traslado, los padres y estudiantes deben completar la solicitud en la oficina de Servicios para Estudiantes ubicada en la 41 Williams Street. Todos los traslados son por un año y los padres deben proveer transportación a la escuela nueva. Los traslados pueden afectar elegibilidad para deportes atléticos.

Niños y Jóvenes sin Hogar

La Ciudad Escolar de Hammond se compromete a proteger los derechos educativos y necesidades de niños y jóvenes que se encuentran sin hogar. Si está enterado de algunos niños o jóvenes que se encuentran sin hogar, contacte al Coordinador de Jóvenes sin Hogar de la Ciudad Escolar de Hammond al (219) 937-5422, extensión 3530.

La Expulsión de Estudiantes Fuera del Área de Asistencia (Póliza 5006.2 de la Junta Administrativa)

Un estudiante que asiste a las Escuelas Públicas de Hammond que tiene un domicilio legal fuera del área de asistencia de la Ciudad Escolar de Hammond, será expulsado de las Escuelas Públicas de Hammond de acuerdo con I.C. 20-8.1-5.1-11. Se pagarán las cuotas de inscripción por el período cuando el estudiante asistía a las Escuelas Públicas de Hammond si su domicilio legal estaba fuera del área de asistencia de la Ciudad Escolar de Hammond. Si no se pagan las cuotas dentro de sesenta (60) días de la factura, enviaremos la factura con su deuda a una agencia de cobranza profesional para cobrar el pago de inscripción.

Expedientes Estudiantiles Acumulativos

Las Pólizas sobre los Expedientes Escolares Acumulativos

Nuestra póliza sobre los expedientes estudiantiles está en cumplimiento con el Acta de Privacidad y Derechos Educativos Familiares de 1974 enmendado y actualmente establecido en la Ley Pública 93-568. Lo siguiente es un breve resumen de tal acta:

- a. El acta se trata de los expedientes escolares acumulativos de las escuelas primarias y secundarias.
- b. El derecho de los padres bajo este Acta dura hasta que el estudiante cumpla 18 años de edad o hasta que se matricule en una universidad/un colegio después de la escuela preparatoria – después solo el estudiante puede ejercer su derecho.
- c. Los padres tienen el derecho de pedir la inspección y revisión de los expedientes acumulativos. De acuerdo con la póliza escolar, tal revisión debe ser a horas razonables y debe estar acompañado con una explicación e interpretación del contenido del expediente. Los padres pueden obtener copias del expediente acumulativo a un precio razonable. Cuando se siguen los procedimientos apropiados, este derecho incluye al padre natural que no tiene custodia del niño.
- d. El padre tiene derecho de cuestionar el contenido o exactitud del expediente escolar acumulativo. Se debe obtener del director una Solicitud para Modificar un Expediente Acumulativo. El padre debe indicar en el formulario cual información se considera “incorrecta, engañosa o de algún otro modo en violación de la privacidad o otros derechos de estudiantes.” Bajo la póliza escolar, el padre tiene derecho a una audiencia sobre la decisión del director.
- e. Si, como resultado de la audiencia, la administración decide que la información en el expediente no es “incorrecta, engañosa o de algún otro modo en violación de la privacidad u otros derechos del estudiante,” los padres tienen derecho de colocar en los expedientes académicos de su hijo una declaración con comentario sobre la información y/o exponer cualquiera razón por su desacuerdo con la decisión de la administración de la escuela de dejar la información en disputa en el expediente del estudiante.
- f. Se debe mantener un formulario de Registro de Divulgación con el expediente acumulativo de cada estudiante para mostrar quién lo examinó, la fecha y el propósito de examinación. Los oficiales escolares de este distrito que tienen un “legítimo interés educativo” en el estudiante son exentos de este requisito por el Acta.
- g. El personal de la escuela y ciertos oficiales de agencias educativas y gubernamentales federales y estatales que tienen un legítimo interés educativo tienen el derecho de examinar los expedientes escolares en su archivo. Se enviará una copia completa del archivo con el expediente escolar acumulativo sin consentimiento de los padres a las universidades/colegios los cuales son instituciones educativas donde se haya trasladado o aplicado por admisión un estudiante, a menos que los padres entreguen una noticia por

escrito indicando que la Ciudad Escolar de Hammond no debe enviarlos a las instituciones educativas que los solicitan.

- h. Cualquier persona puede recibir los expedientes acumulativos de un estudiante si los padres le dan su consentimiento en una nota por escrito especificando las razones para obtener dichos expedientes y la persona que los recibirá. Los padres recibirán una copia en este caso. El costo de tal copia se determinará por los Miembros de la Junta Administrativa Escolar. Los graduados o estudiantes que han salido de la escuela podrán obtener una copia de su certificado académico sin costo. Para copias adicionales es necesario pagar una cuota.
- i. Se proporcionará una copia de acuerdo a una orden judicial o citación y la Ciudad Escolar tratará de notificar a los padres de nuestro cumplimiento.
- j. Cierta “información directoria” incluye el nombre del estudiante, dirección, número telefónico, fecha y lugar de nacimiento, campo principal de estudio, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, fechas de asistencia, premios recibidos, peso y altura como miembro de un equipo atlético y otra información parecida se puede revelar sin el permiso de los padres a menos que el padre notifique al distrito escolar dentro de quince (15) días del recibo de tal noticia que no desean que cierta información designada al directorio se haga público sin su permiso previo. No se hace pública ninguna información para propósitos comerciales.
- k. La póliza escolar que gobierna los expedientes acumulativos está disponible para su revisión en cualquier oficina administrativa de la Ciudad Escolar de Hammond. Los padres tienen el derecho de presentar una queja al Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto al alegado incumplimiento del distrito con esta sección.

l.

Si tiene alguna pregunta, favor de dirigirse al director o su designado en la escuela.

Conducta Estudiantil

Acción Disciplinaria

Se prohíbe cualquier conducta que cause una posible y razonable interrupción sustancial o interferencia a cualquier función, actividad o propósito escolar o que cause una posible y razonable interferencia con la salud, bienestar o derechos de otros estudiantes.

El superintendente, director, personal administrativo, maestros de la corporación escolar y otros designados en una capacidad de supervisión serán autorizados a tomar acción en cuanto al comportamiento estudiantil, además de las acciones especificadas en este manual, deseable razonablemente o necesario para asegurar un ambiente de educación seguro, ordenado y efectivo. La acción disciplinaria puede incluir lo siguiente:

- a. Consejería con un estudiante o grupo de estudiantes
- b. Conferencias con un padre o grupo de padres
- c. Asignarles tarea adicional a los estudiantes
- d. Cambiar el horario de las clases
- e. Exigir que se quede el estudiante en la escuela después de horas lectivas regulares para hacer tarea académica adicional o para participar en consejería
- f. Limitar actividades extracurriculares
- g. Asignación por el director de:
 1. Un curso de estudio especial
 2. Un alternativo programa educativo
 3. Una escuela alternativa
- h. Limitar actividades extracurriculares
- i. Recomendación al Tribunal de Menores que tiene jurisdicción

La mala conducta o desobediencia son motivos para suspensión o expulsión. Los siguientes incluyen ejemplos de mala conducta o desobediencia de estudiantes, pero no son limitados a:

- a. Usar violencia, fuerza, ruido, coerción, amenazas, intimidación, resistencia pasiva u otra conducta comparable que constituye una interferencia con los propósitos escolares o instando a otros estudiantes a que participen en tal conducta.
- b. Causar o tratar de causar daño sustancial a la propiedad de la escuela, robar o tratar de robar propiedad de la escuela de valor sustancial o dañar o robar repetidamente la propiedad de la escuela de poco valor.
NOTA: la asamblea legislativa ha aumentado la suma de responsabilidad por vandalismo de escuela/daño de propiedad. La suma total es \$5,000.00.
- c. Intencionalmente causar o tratar de causar daño sustancial a propiedad privada personal, robar o tratar de robar la propiedad privada en el local de la escuela o durante una función o evento educativo no en el local, o repetidamente dañar o robar propiedad privado en el local o durante una función o evento educativo no en el local o durante transportación a o de la escuela o una función o evento educativo.
- d. Intencionalmente causar o tratar de causar daño físico o intencionalmente portarse de una manera que pudiera causar daño físico a cualquier persona.
- e. Amenazar o intimidar a cualquier estudiante para el propósito de o con el intento de obtener del estudiante dinero o cualquier cosa de valor.
- f. Con conocimiento poseer, tocar o transportar cualquier objeto que se puede considerar un arma.
- g. Con conocimiento poseer, usar, transportar o bajo la influencia de cualquier droga narcótica o alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, estupefaciente de cualquier clase o cualquier cosa que se parezca mucho a o está representada como una de las cosas mencionadas aquí. Usar una droga autorizada con una receta del médico no es una infracción de esta subdivisión. Si el maestro del salón sabe o tiene evidencia razonable para sospechar que un estudiante tiene posesión de, está usando, transportando o bajo la influencia de un estupefaciente de cualquier clase, el maestro mandará al estudiante al director o al asistente del director. El director o asistente director están justificados en registrar la propiedad de un estudiante cuando el director o asistente del director tiene alguna razón para sospechar que el estudiante en cuestión tiene en su posesión algún estupefaciente. El consentimiento del estudiante es deseable pero no necesario.
- h. Involucrarse en la venta ilegal de narcóticos o en cualquier otra violación de la ley criminal que constituye un peligro para otros estudiantes o que constituye una interferencia con los propósitos de la escuela.
- i. No cumplir con las instrucciones de los maestros durante cualquier período de tiempo cuando esté bajo su supervisión y cuando este incumplimiento constituye interferencia con los propósitos de la escuela.
- j. Violar o repetidamente violar reglas establecidas o estándares que son razonablemente necesarios para llevarse a cabo o prevenir la interferencia con llevarse a cabo cualquier función educativa y que han sido establecidas por el superintendente o su designado o cualquier director o su designado.
- k. Agresión verbal intencional y sin provocación contra un maestro o miembro del personal mientras el maestro o miembro del personal está tratando de llevar a cabo las funciones reconocidas que hace.
- l. Asistencia injustificada de la escuela.

- m. “Ningún estudiante podrá proveer, por venta o de otro modo, ninguna sustancia que él/ella representa como droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, estimulante, depresivo o estupefaciente de cualquier clase. Además, ningún estudiante podrá poseer o usar cualquier sustancia que el estudiante tiene razón a creer que es o que se le han representado a él/ella como una droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, estimulante, depresivo o estupefaciente de cualquier clase. Adicionalmente, se prohíbe que los estudiantes posean, usen, transporten o que estén bajo la influencia de píldoras cargadas de cafeína, sustancias que contienen *PPA* o estimulantes de cualquier clase con receta o sin receta. Esta póliza no afecta a los estudiantes que toman drogas prescritas específicamente para ellos por un médico debidamente certificado. Tales drogas se administran a estudiantes según las Regulaciones Administrativas de la Ciudad Escolar de Hammond.
- n. Una violación de las reglas o prohibiciones tratadas en la Póliza de la Junta Administrativa 5413 (prohibiendo actividades de pandillas, celulares para comunicación y aparatos electrónicos *beepers*).
Ningún estudiante dentro y alrededor de la propiedad escolar o participando en actividades escolares podrá:
- a. Llevar puesto, poseer, usar, distribuir, mostrar o vender cualquier ropa, joyas, emblema, logo, símbolo, signo, dibujo, grafiti, u otras cosas que pueden ser vistas como evidencia de una membresía o afiliación a una pandilla;
 - b. Cometer un acto u omisión, o usar cualquier manera de hablar verbal o no verbal (gestos, saludos de mano, dibujos, grafiti, u otras comunicaciones escritas, etc.) mostrando afiliación a una pandilla;
 3. Uso de cualquier lenguaje o cometer cualquier acto u omisión para promover los intereses de una pandilla o actividad pandillera, incluyendo, pero no limitada a:
 - reclutamiento de otros estudiantes para ser miembros de una pandilla;
 - exigiendo a cualquier persona un pago para protección o intimidando o amenazando a cualquier persona;
 - cometiendo cualquier otro acto ilegal o violación de las políticas del distrito escolar;
 - provocando a otros estudiantes a actuar con violencia física sobre cualquier otra persona.
 4. Usar o tener en posesión cualquier aparato de comunicación celular, localizador de bolsillo o cualquier otro aparato electrónico similar o un indicador *laser* mientras esté en cualquier edificio o propiedad de la escuela, durante horas regulares de escuela o en cualquier otra hora.
- o. Violando repetidamente reglas o direcciones con respecto a movimiento de estudiantes, movimiento o estacionamiento de vehículos, instrucciones diarias con respecto al funcionamiento de un salón o lugar de enseñanza, la hora u horas del comienzo de la escuela, u otros estándares o regulaciones relacionadas a la manera en la cual una función educativa se lleva a cabo.

Los motivos de una suspensión o expulsión aplican cuando un estudiante está:

1. En la propiedad escolar inmediatamente antes o durante las horas escolares, o inmediatamente después de las horas de la escuela, o a cualquier otra hora cuando la

- escuela está siendo usada por un grupo escolar;
2. Fuera de la propiedad escolar en una actividad escolar, función o evento; o
 3. Viajando a o de la escuela o a una actividad escolar, función o evento.

NOTA:

1. Un estudiante será expulsado por un (1) año cuando él/ella esté en la propiedad de la escuela posea, toque, use, o transfiera un arma de fuego como está definido en el código de Indiana, IC 35-47-1-5. El regreso del estudiante a la escuela será al principio del primer término después del final del período de un (1) año. El superintendente notificará a la oficina del fiscal del condado cuando un estudiante esté expulsado bajo esta regla.
2. Un estudiante será expulsado por un (1) año cuando él/ella esté en la propiedad de la escuela posea, toque, use, o transfiera una bomba como está definido en el código de Indiana, IC 35-41-1-4.8. El regreso del estudiante a la escuela será al principio del primer término después del final del período de un año. El superintendente notificará a la oficina del fiscal del condado cuando un estudiante esté expulsado bajo esta regla.
3. Un estudiante será expulsado por un (1) año cuando él/ella esté en la propiedad de la escuela posea, toque, use, o transporte un arma letal como está definido en el código de Indiana, IC 35-41-1-8. El superintendente notificará a la oficina del fiscal del condado cuando un estudiante esté expulsado bajo esta regla.
4. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por participar en una actividad ilegal en o fuera de la propiedad de la escuela si la actividad ilegal es razonablemente considerada como una interferencia con los propósitos de la escuela o de una función educativa, o si es necesaria la remoción del estudiante para restablecer el orden o proteger a las personas en la propiedad de la escuela. Esto incluye cualquier actividad ilegal que cumpla con el criterio arriba mencionado el cual aplica durante fines de semana, días festivos, recesos escolares y el período de verano cuando un estudiante pueda no estar en clases u otras funciones escolares.
5. Bolsas para los libros, mochilas, bolsas grandes que puedan esconder contrabando deben dejarse en los lockers de los estudiantes y no ser llevados de una clase a otra.
6. Todas las publicaciones que son distribuidas en la propiedad escolar deben de estar previamente aprobadas por el director de la escuela.

Suspensión y Expulsión

- a. Cualquier director puede negarle a un estudiante el derecho de asistir a la escuela o tomar parte en cualquier función escolar por un período de uno (1) a diez (10) días escolares si el estudiante viola cualquiera de las reglas sobre conducta y disciplina de un estudiante establecidas en este manual

Estudiantes con discapacidades (educación especial y Sección 504) que reciban suspensiones serán sujetos a una conferencia para revisión, incluyendo un análisis sobre comportamiento funcional y el desarrollo de un plan de intervención de comportamiento. Estudiantes suspendidos por más de diez (10) días en un año escolar están sujetos a un programa educacional alternativo como lo determine el comité sobre las conferencias del caso.

- b. Sujeto a las reglas del consejo escolar y del personal administrativo, un maestro u otro miembro del personal escolar pueden remover a un estudiante por un período que no

exceda a un (1) día escolar de una función educacional supervisada por ese maestro o miembro del personal escolar.

- c. Una expulsión significa una acción disciplinaria donde un estudiante es suspendido de la escuela por más de diez (10) días,
Estudiantes con discapacidades (educación especial y Sección 504) quienes han sido recomendados para expulsión serán sujetos a una determinación de manifestación por el comité de la conferencia del caso para determinar la existencia de cualquier relación entre la discapacidad del estudiante y su conducta causa de expulsión. Si no existe ninguna relación, el estudiante puede ser expulsado. Para todos los estudiantes con discapacidades, expulsados y no expulsados, el comité de la conferencia del caso revisará el plan de intervención de comportamiento, determinará los servicios después de la expulsión, considerará recomendación para salud mental o intervención de justicia juvenil y discutirá un cambio de ubicación a servicios alternativos, apropiados para el estudiante.
Estudiantes con discapacidades (educación especial y Sección 504) involucrados con drogas o armas son sujetos a remoción inmediata unilateral (sin permiso de los padres) de la escuela para ubicarlos en una alternativa educacional hasta 45 días.
Hay protecciones y regulaciones adicionales pertenecientes a la disciplina de estudiantes inscritos en programas de educación especial. Para información más detallada en disciplina, suspensión y expulsión de estudiantes con discapacidades los padres deben revisar el manual de los derechos de los padres de la Ciudad Escolar de Hammond.
- d. Cualquier expulsión que tome efecto por más de tres (3) semanas antes del comienzo del segundo o tercer término de cualquier año escolar debe de ser revisada al comienzo del siguiente término. Cualquier expulsión que se efectúe durante el primer término del siguiente año escolar debe de ser revisada antes del comienzo del año escolar.
- e. Se recomendará que sea expulsado un estudiante cuando el domicilio legal no corresponda al área de la Ciudad Escolar de Hammond.

Intimidación

1. Esta regla aplica cuando un estudiante está:
 - a. En la propiedad escolar inmediatamente antes o durante las horas escolares, o inmediatamente después de las horas después de la escuela, o a cualquier otra hora cuando la escuela está siendo usada por un grupo escolar (incluyendo escuela de verano)
 - b. Fuera de la propiedad escolar en una actividad escolar, función o evento; o
 - c. Viajando a o de la escuela o una actividad escolar, función o evento; o
 - d. Usando la propiedad escolar o equipo proveído por la escuela
2. Se prohíbe intimidación por un estudiante o grupo de estudiantes contra otro estudiante con intento de acosar, ridiculizar, humillar, intimidar, o hacer daño físico por repetidas acciones manifiestas o gestos, incluyendo comunicaciones por escrito o verbales transmitidas y/o actos físicos cometidos, o cualquier otro comportamiento similar.
3. Padres o estudiantes que sospechan que están sucediendo actos repetidos de intimidación deben reportar el asunto al director de la escuela o su designado.
4. Se usará consejería, disciplina correctiva, y/o recomendación a las autoridades de la ley para cambiar la conducta del perpetrador. Esto incluye intervención(es) apropiada(s), restauración de un ambiente positivo y apoyo para víctimas y otros afectados por dicha violación.
5. Ayuda educacional y entrenamiento será proveído al personal de la escuela, padres y estudiantes con respecto a la identificación, prevención e intervención de intimidación.
6. Todas las escuelas de la corporación deben alentar a los estudiantes, personal y padres a participar en discusiones significativas acerca de los aspectos negativos de la intimidación. El

envolvimiento de los padres debe ser a través de organizaciones de padres de familia que existen en cada escuela.

Acoso Sexual

El acoso sexual está totalmente prohibido y consiste en insinuaciones sexuales indeseadas, solicitud de favores sexuales y otras conductas inapropiadas de naturaleza sexual ya sea verbal o física.

- Comentarios o gestos sexuales indeseables
- Contactos inapropiados
- Intimidación sexual
- Agresión sexual

Las alegaciones de acoso sexual reportadas serán investigadas por la administración de la escuela.

Suspensión de los privilegios de manejo

En cumplimiento con la ley de Indiana, el Departamento de Vehículos Motorizados de Indiana será notificado de todos aquellos estudiantes expulsados de la escuela debido a su mala conducta en al menos una ocasión o suspendido de la escuela por dos ocasiones durante cualquier término escolar.

Designación de Inasistencia Habitual y Privilegios de Manejo

A la tercer falta de clases injustificada durante un año escolar, un estudiante que tenga mínimo trece (13) años pero menos de quince (15), será clasificado como un inasistente habitual y su nombre será enviado al Departamento de Vehículos Motorizados de Indiana.

El estudiante tiene derecho a los procedimientos descritos en el Código de Indiana 20-8.1-5.1-13. Un estudiante identificado como inasistente habitual tiene el derecho de revisar su expediente de asistencia por lo menos una vez al año para determinar si su asistencia ha mejorado y si él/ella puede ser elegible para una licencia o permiso.

Manejo y Estacionamiento en la Propiedad de la Escuela

Un estudiante o personal de la escuela que maneje un automóvil y use el estacionamiento de la escuela es requerido a registrar el vehículo de acuerdo con las regulaciones de registro de la escuela. Dicha registración debe de completarse dentro de los primeros ocho (8) días del comienzo del primer término de la escuela u ocho (8) días después de la inscripción o de empleo. El vehículo de cualquier estudiante o personal de la escuela que no lo haya registrado dentro del periodo prescrito será removido de la escuela por una grúa y ellos serán responsables por los gastos que esto ocasione.

Transportación en Autobuses Escolares

Estudiantes que asisten escuelas de Título 1 que se encuentran en mejoramientos escolares debe ser ofrecido la oportunidad de transferencia a otra escuela que no está en mejoramiento escolar. Transportación a esta escuela de la escuela original debe ser ofrecida a los padres. Los padres reservan el derecho de escoger y transportación hasta que la escuela no se encuentra en mejoramientos escolares. La transferencia será para ese año escolar y es renovado anualmente hasta que la escuela no esté en mejoramientos escolares.

Si un padre elige tomar ventaja de esta oportunidad de transportación, las siguientes guías deberán ser seguidas:

1. Una solicitud escolar para escoger debe ser completada, aprobada y archivada en la oficina de Título I.

2. Una forma para requisición de transportación debe ser completada, aprobada y archivada en la oficina de Título I. – Por favor note: Si una requisición para transportación es hecha después del año escolar comenzar para nuevos estudiantes en la Ciudad Escolar de Hammond, puede que tome hasta dos semana para que la solicitud del estudiante sea procesada y los servicios de autobús comiencen.
3. Una forma de las Reglas de Autobús Escolar debe ser completada y archivada con la oficina de Título I.
4. Los padres recibirán un número de autobús y tiempos de salida de la oficina de Título I.
5. Es de la responsabilidad de los padres de llevar al estudiante a su escuela de origen por lo menos 5 minutos antes de la salida programada y recoger a su hijo/a 5 minutos antes de la llegada a la escuela.
6. El padre será llamado cada vez que el estudiante no consiga llegar a tiempo al autobús asignado. Un estudiante que no llegue a tiempo al autobús cuatro o más veces por trimestre perderá los privilegios de transportación hasta que los padres se reúnan con el Director/Asistente al Director para crear un plan para remediar la situación.
7. La Policía de Hammond para no-emergencias puede ser contactada si un estudiante permanece en su escuela de origen por un periodo de tiempo irrazonable. Ellos NO transportaran al estudiante a su hogar, pero podrán ayudar al personal de la escuela localizar a los padres/guardianes o contacto de emergencia. La escuela puede tener la opción de llamar a los Servicios de Protección de Niños para esta situación.

Los estudiantes deben seguir el siguiente reglamento de conducta y consecuencias para comportamiento inapropiado.

Reglamento de Conducta

1. Obedecer al conductor todo el tiempo.
2. Seguir todas las direcciones proveídos por el conductor y personal de la escuela cuando embarque o departa del autobús.
3. El autobús es una extensión de su escuela; por eso todas las reglas y código de conducta aplica cuando este en el autobús.
4. Siéntase inmediatamente una vez que entre al autobús.
5. No se levante o mueva durante el viaje – **PERMANZCA SENTADO**
6. Lenguaje abusivo, alto, o malas palabras o conducta indecente no será tolerado.
7. No se abrirán ventanas o puertas o excepto con la autorización del conductor.
8. Estudiantes deben estar preparados para subir al autobús 5 minutos antes de la llegada del autobús.
9. No se puede comer, beber o masticar chicle en el autobús.
10. No se permite ningún artículo que no sea permitido en la escuela y en la opinión del conductor cause problemas para controlar la disciplina.

Consecuencias

1. Amenaza del conductor al estudiante
2. Amenaza del conductor y reporte al personal de la escuela responsable de estudiantes que viajan en el autobús
3. Conductor reporta al director de la escuela para seguimiento y llamada a los padres y pérdida de privilegios escolares.
4. Ser removido del autobús de 1 a 3 días- los padres son responsables de transportar al estudiante a su escuela de origen durante ese tiempo.
5. Ser removido del autobús de 5 a 10 días- los padres son responsables de trasportar a su estudiante a su escuela de origen durante ese tiempo.

6. Ser removido del autobús por el resto del trimestre- los padres son responsables de transportar a su estudiante a su escuela de origen durante ese tiempo.
7. Ser removido del autobús por el resto del año escolar- los padres son responsables de transportar a su estudiante a su escuela de origen por resto del año escolar.

Las siguientes violaciones (y muchas más que el personal de la escuela determina pueden afectar la seguridad de los estudiantes en el autobús) resultaran en el estudiante ser removido del autobús con consecuencias de acuerdo con las pólizas de la escuela:

- *pelear***
- *amenazar con violencia***
- *lanzar objetos***
- *dañar el autobús***
- *falta de respeto hacia el conductor***

Póliza de Vestimenta de la Escuela

Pautas Generales

- Toda la ropa debe ser de la talla apropiada y quedarles bien
- Las camisas deben de estar fajadas y permanecer así cuando se levantan los brazos
- No cachuchas, bufandas, guantes, bandas para el sudor o lentes de sol
- No cadenas (que no sean joyas) o carteras o cintos con cadena, brazaletes o collares con picos
- No se permite usar ropa que se vea desgastada, agujerada o rasgada.
- No se permite ninguna prenda de vestir o accesorio que sea peligroso o perjudicial al individuo, a otros o a la propiedad
- Debido a la preocupación por la seguridad, no se permite ropa demasiado larga, sandalias *flip-flop*, o zapatos de plataforma de tacón alto.

Camisas y Blusas

- Deben ser de color sólido blanco, azul claro o azul marino de estilo polo o de vestir.
- Solamente los estudiantes de primaria tienen el color “rojo” en su póliza de vestimenta de la escuela.
- Las camisas deben tener mangas y no estar agujeradas, rotas o rasgadas.
- No se permiten letras o logos excepto la ropa *school spirit* apropiada por la SCH.
- Deben de ser de talla y ajuste apropiada; no se permiten camisas/blusas apretadas o demasiada largas o sueltas.
- Las camisas/blusas de cuello abierto no se permite que lleguen más debajo de la clavícula.
- No se permite que sean de tela transparente o demasiado ligera.

Suéteres y Sudaderas

- Deben ser de estilo cárdigan (con botones o cierre) de cuello redondo; las sudaderas son permitidas si son blancas, azul marino o azul claro; no letras ni logos excepto la ropa *school spirit* aprobada por la SCH.

Pantalones/Shorts/Capris/Falda-Shorts

- Deben ser de color sólido azul marino o khaki – no mezclilla.
- Ropa diseñada con aros de tela debe ser usada a la cintura.
- Los shorts, faldas y faldas-shorts no deben ser más cortos que 3 pulgadas arriba de la rodilla.
- No se permiten pantalones hechos de tejido de punto, de tela que estira, licra, franela o tela sintética como la de pantalones para correr, o cualquier tipo de ropa atlética.
- No se permiten pantalones sueltos, holgados, largos o apretados.

Faldas/Vestidos/Jumpers

- Deben ser de color sólido azul marino o khaki y cumplir con todas las pautas de la póliza de vestimenta escolar.
- Todos los vestidos deben cumplir con todas las reglas mencionadas bajo la categoría *camisas y blusas*.

Zapatos

- Deben ser apropiados para usar afuera de la casa.
- Los zapatos con cinta deben estar atados y los que usen *velcro* deben estar apropiadamente cerrados.
- No se permiten chanclas *flip-flops*, pantuflas y zapatos de plataforma de tacón alto.

Consecuencias por Violar la Póliza sobre Uniformidad de Color

Se desarrollará una póliza estandarizada para los estudiantes que no acaten la póliza sobre uniformidad de color para que sea consistente en todo el distrito.

Los estudiantes serán requeridos a vestirse de forma apropiada como establece la póliza de uniformidad de color.

Si el estudiante no sigue esta póliza él/ella serán disciplinados por no seguir las reglas de la escuela. La disciplina será progresiva y será más severa si el estudiante continúa violando la póliza de uniformidad de color.

Identificaciones – UNICAMENTE PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA

La seguridad de todos los estudiantes y el personal es la prioridad número uno. Todos los estudiantes deben tener su identificación con fotografía y también tenerla en su archivo. ***Los estudiantes deben tener su identificación en un cordón colgado en su cuello y visible para poder entrar al edificio, los salones y los pasillos.*** Esta identificación también es utilizada para poder sacar material de la biblioteca, para tener acceso a sus cuentas en la cafetería y para propósitos de identificación. Si el estudiante no tiene su identificación cuando el personal o guardia de la escuela se lo pida esto resultará en una acción disciplinaria. Cualquier identificación que haya sido alterada, oscurecida o destruida no será válida y el estudiante será responsable por el costo del reemplazo.

Deportes InterEscolares, Actividades, y Funciones (Póliza de la Junta Administrativa 5220)

La oportunidad de participar en deportes y funciones interescolares es un privilegio y no un derecho de educación y entrenamiento del estudiante.

Los deportes, actividades y funciones interescolares incluyen pero no están limitadas a:

Deportes para estudiantes femeninos y masculinos de equipos de *Junior Varsity* y *Varsity* de grados 9, 10 11 y 12; animadores de grado 9, *Junior Varsity* y *Varsity*; club *pep*; club *pom-pom* y otras actividades relacionadas.

La escuela valora los deportes, actividades y funciones interescolares y la conducta de los miembros de los equipos y participantes, cuando representan a la escuela en tales funciones o fuera de la escuela.

El privilegio de participación y membresía en dichos deportes, actividades y funciones está basado en que el estudiante que es miembro o participante del equipo mantenga mejores calificaciones y autodisciplina que las requeridas a otros estudiantes.

Dicho nivel alto de conducta es requerido para inculcar, mantener y preservar la moral y el orden entre los miembros del equipo y los participantes de la actividad o función y disuadirlos de cualquier conducta que se considere inconsistente o inapropiada para la membresía o participación en dicho deporte, actividad o función.

Es la política de la escuela prohibir a los miembros o participantes que tengan los siguientes tipos de comportamiento:

1. Con conocimiento poseer, usar o estar bajo la influencia de cualquier droga narcótica, drogas alucinógenas, anfetaminas, barbitúrico, marihuana o bebidas alcohólicas o intoxicantes de cualquier tipo.
2. El uso o posesión de cualquier producto de tabaco incluyendo cigarrillos, tabaco masticable, tabaco en polvo, puros o pipas de tabaco.
Una violación a estas reglas de conducta resultará en suspensión o exclusión de un estudiante, miembro o participante de su respectivo deporte, actividad o función interescolar por el resto del término o año escolar.

Póliza de Teléfono Celular

Los miembros de la mesa directiva han aprobado la siguiente póliza en relación al uso de teléfonos celulares:

1. Todos los teléfonos celulares de ser apagados durante el día escolar.
2. La primera violación de tener un teléfono celular prendido y creando una interrupción menor- 1 día de suspensión fuera de la escuela. Los padres deben venir a la escuela y recoger el teléfono. Una advertencia será dada que indica que la próxima violación resultara en 5 días de suspensión fuera de la escuela.
3. Segunda violación- 5 días de suspensión fuera de la escuela. El teléfono celular será confiscado.
4. Tercera violación- 10 días de suspensión fuera de la escuela e inicio del proceso para expulsión.
5. Cualquier estudiante que cause una interrupción en el salón de clase con su teléfono celular – 5 días de suspensión fuera de la escuela.
6. Uso ilegal de un teléfono celular, engañar, o tomar fotos inapropiadamente- 10 días de suspensión fuera de la escuela e inicio al proceso para expulsión.

Conducta sexual y el uso de teléfonos celulares de estudiantes

Es importante notar que cualquier estudiante que este en posesión de cualquier foto/video de naturaleza sexual es culpable de Delito de Clase C o D. La administración de la escuela es encargada por ley de reportar esta actividad inapropiada a la agencia local de reforzamiento de la ley.

Escuela/Seguridad del Edificio

La póliza de la Junta Administrativa de la Ciudad Escolar de Hammond establece, “Invitamos y pedimos al público que visiten las escuelas.” Sin embargo, para asegurar la protección de los estudiantes cualquier persona que entre al edificio debe ser claramente identificada y los siguientes procedimientos han sido y continuarán en efecto. Todos los ciudadanos son requeridos a cooperar con los oficiales de la escuela para mantener una atmósfera propicia para el aprendizaje. El personal de la escuela hará cumplir estas regulaciones sin excepción.

- Todas las entradas al edificio de la escuela permanecerán cerradas. Las entradas al público serán claramente identificadas.
- Los visitantes deberán anunciar su nombre y la razón por la cual necesitan entrar al edificio. Las personas encargadas de estas entradas abrirán la puerta una vez que la verificación obtenida de la persona sea satisfactoria.
- Todos los visitantes son requeridos a ir inmediatamente a la oficina una vez que hayan entrado al edificio de la escuela.
- Todos los visitantes deben de estar dentro de los parámetros de su visita como fue anunciada. Los pases de los visitantes deben de regresarse en la oficina principal al término de la visita.

- Cualquier visitante que no cumpla con estos procedimientos será sujeto a una acusación de haber entrado sin permiso bajo las provisiones del Código de Indiana 35-43-2-2.

Seguridad del Estudiante

- Si los estudiantes no cumplen con las reglas y regulaciones de la escuela tendrán inmediatamente una acción disciplinaria. El incumplimiento repetido de las reglas y regulaciones de la escuela podrá ser motivo de expulsión.
- Los padres son responsables de enseñar a sus hijos que no deben participar en malos comportamientos como pelear cuando ellos vayan o vengan de la escuela. Los niños deben reportar al director y a sus padres cualquier tipo de mal comportamiento que haya hacia ellos. La escuela investigará y tomará la acción disciplinaria adecuada.
- Padres y/o estudiantes deben reportar inmediatamente a las autoridades correspondientes y al director de la escuela cualquier tipo de comportamiento inapropiado dirigido a sus niños cuando ellos se transporten de la casa a la escuela.
- Toda la propiedad de la Ciudad Escolar de Hammond, incluyendo las áreas de juego, estarán fuera de los límites para todas las personas entre las horas desde el anochecer hasta el amanecer de cada día. La seguridad y protección son nuestras principales preocupaciones todo el tiempo.
- Creemos que el seguir estas pautas o ampliar nuestras habilidades para proveer seguridad y protección a la propiedad de la escuela durante el año.
- Padres, por favor, adviértanles a sus hijos por su propia seguridad, que está totalmente prohibido quedarse en la propiedad de la escuela y también usar patinetas o patines.

Agresión y Lesiones contra Personal de la Ciudad Escolar de Hammond

Será la política firme de la Ciudad Escolar de Hammond participar en y alentar activamente la acción judicial enérgica al grado máximo permitido por la ley por las autoridades correspondientes para los que cometan la agresión/lesiones o delitos contra el personal de la Ciudad Escolar de Hammond. El propósito de esta póliza es buscar la pena máxima de encarcelación y/o multas sustanciales para la protección del personal certificado o no certificado de la Ciudad Escolar de Hammond. Se le concederá a todo el personal tiempo libre de sus actividades para participar activamente en la iniciación, proceso y terminación de dicha acción judicial.

Amenazas de violencia o intimidación en contra de cualquier individuo (personal, estudiantes, otros) en la propiedad de la escuela será motivo de expulsión.

Lockers de los Estudiantes

Los lockers son proveídos para comodidad de los estudiantes. Los estudiantes deberán usar candados aprobados por la escuela, los cuales pueden ser abiertos por los oficiales de la escuela. Los estudiantes que usen los lockers que son propiedad de la Ciudad Escolar de Hammond deben de saber que no pueden esperar privacidad en el locker o su contenido. El director o cualquier personal administrativo asignado por el director, podrá revisar el locker y el contenido de este en cualquier momento si se tiene cualquier sospecha.

Aparte de una revisión general de los lockers, revisiones individuales de un locker en particular se podrá hacer en presencia del estudiante asignado de ese locker cuando sea posible.

Acuerdo sobre Inspección de la Escuela

La Ciudad Escolar de Hammond y el Departamento de Policía de Hammond tienen un acuerdo que permite inspecciones a los edificios y propiedad de la escuela para buscar drogas ilegales, objetos usados para droga y armas. Serán utilizados perros entrenados para búsqueda de drogas en las escuelas.

Interrogatorio Policiaco

Se les notificará a los padres o tutores del estudiante cuando la policía solicite hacer un interrogatorio a un estudiante menor de 18 años en cualquier problema que no esté relacionado con la escuela. El padre o tutor deberá decir al director hacer cualquiera de lo siguiente:

- Permitir a los oficiales hacer el interrogatorio en presencia de un administrador escolar.
- Esperar a que el padre o representante llegue a la escuela.
- No permitir el interrogatorio.

Si el padre o tutor no puede ser contactado, el interrogatorio no será permitido. Además, si el estudiante se niega a ser interrogado aún teniendo el consentimiento de sus padres, el interrogatorio no será permitido. También, la escuela no dará permiso a ninguna agencia del orden público a sacar de la propiedad de escuela a ningún estudiante durante las horas escolares sin el consentimiento de los padres al menos que el oficial del orden público arreste al estudiante, tenga una orden judicial permitiéndole al oficial(es) tomar la custodia o sacar al estudiante como consecuencia o como un paso de investigación por sospecha de abuso de menores.

Departamento de Servicios de Salud

Requerimientos Médicos para Inscripción

La Ley Estatal 205 requiere que todos los estudiantes de pre-Kinder hasta el grado 12 inscritos en nuestras escuelas por primera vez estén vacunados contra la difteria, tétano, tos ferina, sarampión, paperas, rubéola y poliomielitis. Los estudiantes de Kinder y los estudiantes inscritos en el primer grado necesitan tener tres (3) dosis de la vacuna hepatitis B. Todos los estudiantes inscritos en Kinder y primer grado, empezando con el año escolar 2009-2010, deben mostrar documentación escrita de que han recibido una dosis de la vacuna de la varicela o un documento firmado por el padre o tutor indicando la fecha en que el niño tuvo la varicela. Los estudiantes que entren al sexto grado deben recibir la segunda dosis de la vacuna del sarampión. A partir de julio primero de 2005, los estudiantes que entren a los grados 9 y 12 deben ser vacunados contra la hepatitis B. Los padres deben proveer evidencia documentada de todas las vacunas a más tardar el primer día de escuela. Ningún niño será permitido entrar a la escuela al menos que él o ella tengan todas las vacunas o que hayan empezado a tomar las vacunas necesarias. Las únicas excepciones a estos requisitos son los niños a quienes las vacunas han sido médicamente contraindicadas o aquellos niños que sus padres han llenado cada año una forma de oposición basada en sus creencias religiosas. En caso de un reporte de una enfermedad prevenida por la vacuna, todos los estudiantes sin documentación de inmunidad, incluyendo los estudiantes con exenciones religiosas y médicas, no podrán asistir a la escuela por un período mínimo de dos semanas después del brote de la enfermedad. Cada brote posterior requerirá otro periodo de mínimo de dos semanas fuera de la escuela. Además, los estudiantes inscritos en pre-kínder o kínder deben tener evidencia documentada de una prueba de piel de TB (tuberculosis) y un examen físico. Si tiene alguna pregunta consulte al director o a la enfermera de la escuela.

La administración de medicamentos en la escuela

Cuando un niño toma medicamentos (no limitados a medicamentos recetados pero incluyendo medicamentos no recetados como la aspirina) y este medicamento se toma durante las horas escolares, se requiere una nota del médico con la siguiente información:

Nombre del niño	Dosis del medicamento
Nombre del medicamento	Hora(s) en la que el medicamento debe ser tomado

Se requiere el permiso por escrito del padre o tutor. El medicamento tiene que ser entregado a la escuela por el padre o tutor en el frasco original de la farmacia etiquetado con el nombre del niño y la dosis.

Un estudiante con una enfermedad crónica o condición médica puede tener y administrar su medicamento para la enfermedad crónica o condición médica durante las horas y en los lugares establecidos bajo el Código de Indiana IC20-8.1-5;1-8(b) si las siguientes condiciones se cumplen:

1. El padre del estudiante haya entregado al director de la escuela la autorización para que el estudiante tenga y se administre el medicamento. Esta autorización debe incluir declaración como se describe en la Sección (2) abajo.
2. Un médico consta o declara por escrito:
 - a. El estudiante tiene una enfermedad aguda o crónica o una condición médica por la cual el médico ha recetado medicamento;
 - b. El estudiante ha sido entrenado a administrarse el medicamento; y
 - c. La naturaleza de la enfermedad o condición médica requiere administración del medicamento urgente.

La autorización y la declaración deben ser entregadas al director de la escuela cada año. Preguntas sobre la administración de medicamentos pueden ser dirigidos a la Enfermera del edificio, o a Patricia Breitweiser, RN, Supervisora de Servicios de Salud (219) 933-2400.

Enviar Niños a la escuela en cuanto están enfermos.

Para poder prevenir el riesgo de gérmenes que causan la gripe, resfriado y otras enfermedades en el salón de clase como también en el edificio, por favor use la siguiente guía:

1. Si su hijo/a tiene una temperatura o fiebre de 100° F o más, el niño debe permanecer en el hogar y no regresar hasta que él/ella a pasado 24 horas sin fiebre y sin el uso de medicamentos como Tylenol, Advil/Motrin, etc.
2. Si su hijo/a aparece cansado y sin energía porque él/ella no se siente bien- por favor deje que él/ella permanezca en su hogar.
3. Si su hijo/a vomita dos o más veces en las últimas 24 horas, él/ella debe permanecer en el hogar hasta que no haya vomito en 24 horas consecutivas.
4. Si su hijo/a a tenido heces acuosas o blandas tres o más veces en las pasadas 24 horas, él/ella debe permanecer en su hogar hasta que no tenga más heces acuosas en 24 horas consecutivas.

Enviar a estudiantes a la escuela cuando están enfermos no solamente causa riesgo de prolongar la enfermedad pero también aumenta el riesgo de que otros se enfermen.

Su cooperación es apreciada. Por favor contacte a su oficina de salud si tiene preguntas sobre este asunto.

Control de Piojos

Un estudiante con piojos será excluido de la escuela hasta que su cabello haya sido tratado con un champú especial (pediculodial) y las liendres hayan sido removidas. Una vez regrese a la escuela, el niño TIENE que ser acompañado a Servicios de Salud por un adulto. Una revisión de la cabeza será hecho para poder ser re-admitido al salón de clase. Ausencia de más de 48 horas será contada como ausencia sin justificación.

Cuando un estudiante de la escuela primaria haya sido identificado con liendres, el personal de salud de la escuela revisará a cada estudiante en la clase. Cuando un estudiante es identificado con piojos o liendras, miembros de ese niño serán revisados también. (si otros miembros asisten a otra escuela de la Ciudad Escolar de Hammond, el personal de Servicios de Salud de ese edificio serán notificados que esos miembros deben ser revisados).

Además, cuando un caso de piojos es encontrado, una carta que procura la ayuda en el control de piojos será enviada a los padres de cada niño en el salón de clase. Favor de contactar inmediatamente a la oficina de salud de la escuela si usted descubre piojos en la cabeza de su hijo.

Preguntas sobre piojos en la cabeza (pediculosis) pueden ser dirigidas a la enfermera del edificio o a Patricia Breitweiser, RN, supervisora de servicios de salud (219) 933-244.

Procedimiento de Emergencia en casos de malestar emocional

Los padres serán contactados inmediatamente si un estudiante exhibe o expresa malestar emocional que pueden amenazar la vida. En el evento que un padre no puede ser contactado, un terapeuta de Tri-City o un trabajador social con una licenciatura (MSW) conducirá un asesoramiento inicial para determinar el grado de la crisis. Cualquier servicio más avanzado del asesoramiento crítico necesitara consentimiento de los padres.

Medidas de Control de Plagas y Salud de los Estudiantes

La corporación de la escuela está comprometida a proveer un ambiente estudiantil seguro. Tratamos de prevenir a los niños de estar expuestos a plagas y pesticidas. En tanto las pesticidas protegen a los niños de plagas que pueden ser encontradas en la escuela y alrededores, bajo algunas circunstancias estas pueden causar amenazas a los niños. Por eso, practicas para controlar las plagas puede que envuelvan una variedad de métodos químicos y no-químicos que están diseñados a controlar las plagas efectivamente y minimizan el potencial de ser expuestas a los niños.

Cualquier pregunta sobre el control de las plagas debe ser dirigida al Sr. Kevin Kolcynski, 989-7300, ext. 2111

Programa de Nutrición para el Niño

Programas de Desayuno y Almuerzo de la escuela

Todas las escuelas de Hammond participan en programas nacionales del desayuno y almuerzo. Cada escuela proporciona diariamente desayuno y almuerzo cuando la escuela está en sesión. Las comidas están planeadas para proveer aproximadamente una tercera parte de la cantidad recomendada en la dieta alimenticia (RDA) como lo especifica el National Research Council/National Academy of Science.

Se pueden hacer modificaciones a las comidas de la escuela con una receta del médico entregada a la enfermera de la escuela.

****Toda la comida caliente que se sirve en nuestras cafeterías está servida a una temperatura de no menos de 135 grados como lo exigen los códigos locales y estatales. Favor de informar a sus hijos acerca de este requisito.*

Beneficios del Desayuno

Los estudios de la Universidad Tufts han concluido que los beneficios del desayuno incluyen:

- Mejor desarrollo del cerebro
- Mejor capacidad de concentración
- Mejor habilidad para el aprendizaje
- Resultados más altos en exámenes
- Mejor salud
- Menos retrasos
- Mejor asistencia
- Menos problemas de disciplina

Regulaciones sobre Comidas Gratis y de Precios Reducidos

Un niño de una familia que tiene un ingreso dentro de o bajo de las pautas establecidas anualmente (julio 01) por el gobierno federal, es elegible para comidas gratis o de precio reducido. La información sobre las pautas de ingresos y las solicitudes para las comidas gratis o de precio reducido se pueden obtener en la escuela de su hijo. Los niños acogidos o niños de familias que reciben cupones de comida o asistencia pública (AFDC), pueden ser elegibles para

estos beneficios. **Si un niño califica para asistencia con la comida, él o ella tienen derecho a AMBOS desayuno y almuerzo.**

Para solicitar para comida gratis o de precio reducido para su hijo, puede llenar una solicitud en **cualquier momento** durante el año y regresarla a la escuela. Si usted reporta un ingreso en la solicitud, la ley federal (PL 97-35) requiere que se escriba el número de Seguro Social del jefe de hogar o de la persona con mayor ingreso en la casa o el del adulto que firma la solicitud antes que su hijo pueda recibir las comidas gratis o de precio reducido.

Cada año se debe llenar una nueva solicitud para la comida gratis o de precio reducido y ésta remplazará la solicitud anterior. Una determinación preliminar se hace al momento en que se entrega la solicitud. La determinación final se hará dentro de 10 días después de haber entregado la solicitud. La categoría de la comida (pagada, gratis o reducida) será la misma del año anterior por un periodo de 30 días. Los padres son responsables por el costo de las comidas hasta que la solicitud sea entregada y la categoría de la comida se determine.

Si hay algún cambio en el ingreso de la familia debido a razones tales como desempleo, o si hay un cambio en el tamaño de la familia, favor de contactar a la escuela. Todos los niños son tratados de igual manera a pesar de su capacidad para pagar. Durante el funcionamiento de programas que proveen comida para los niños, ningún niño será discriminado debido a su raza, sexo, origen nacional, color, religión, discapacidad, o edad.

Para eliminar la posibilidad de una mala representación, los formularios contienen una declaración arriba de la línea donde firma el interesado que está llenando la solicitud certificando que toda la información en la solicitud es verdadera y correcta y que todo el ingreso ha sido reportado. En la solicitud hay una declaración adicional que advierte que se llena en conexión con fondos federales recibidos; que los oficiales de la escuela pueden verificar la información en la solicitud; si la persona que está llenando la solicitud hace una mala representación intencionalmente puede ser sujeta a una acción judicial bajo las leyes estatales y federales aplicables.

Las cafeterías de cada escuela usan un sistema computarizado en vez de cajas registradoras para las cuentas de comida de cada niño. El sistema permitirá pagos por adelantado en las cuentas de comida, muy similar a una cuenta de ahorros del banco. El balance de la cuenta de comida del niño baja cuando él/ella tiene acceso a su cuenta de comida usando su tarjeta de código de barras, identificación escolar, o poniendo su número de identificación escolar en el teclado numérico. El supervisor de la cafetería puede imprimir un reporte con los depósitos a la cuenta y el dinero que se ha sacado de la cuenta. El balance restante en la cuenta de comida se queda ahí y se bonifica en el siguiente año escolar. Si un niño es transferido de escuela y queda un balance en la cuenta de comida, el padre puede pedir un reembolso por medio de una solicitud firmada y entregarla en la cafetería de la escuela. El tesorero de la corporación escolar hará un cheque del reembolso aproximadamente en las siguientes dos o tres semanas.

Si un niño de escuela primaria se le olvida traer de su casa comida o dinero para comprar el desayuno o almuerzo, se le ofrecerá a él/ella un pequeño crédito. Este balance de crédito a su cuenta de comida deberá ser pagado dentro de los siguientes días. Si el balance de la cuenta no es pagado éste se mandará a una agencia de colección.

En las últimas tres semanas de escuela, no se les dará crédito a los estudiantes para sus cuentas de comida.

El menú del día de la cafetería está disponible en la página web <http://www.hammond.k12.in.us>. Además, se pueden encontrar enlaces interesantes relacionados a la nutrición para niños. Información sobre el Desayuno Nacional en la Escuela, Almuerzo Nacional en la Escuela, o Programas de Verano de Nutrición para Niños o las Pautas Federales del Ingreso para las comidas gratis o de precio reducido pueden ser encontradas en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) sitio de Internet <http://wwwfns.usda.gov/cnd/>.

Ayuda para Libros de Texto

Los niños que califiquen para comida gratis o de precio reducido podrán ser elegibles para ayuda de libros de texto. La solicitud para comida también incluye la solicitud para libros de texto. La solicitud para comida gratis o de precio reducido debe ser entregada a la escuela para poder ser considerada para la ayuda de libros de texto. *La ayuda para libros de texto se provee antes del último día del mes de septiembre; la ayuda para comida se provee en cualquier tiempo durante el año.*

Si usted no está de acuerdo con la decisión de la escuela en cuanto a la comida gratis o de precio reducido o a la ayuda de libros de texto, por favor, llame a la escuela y pídale al director que revise su solicitud. Si usted no está de acuerdo con la decisión del director, usted tiene derecho a una audiencia justa. Usted puede llamar al director y pedir una audiencia o la puede solicitar por escrito.

Hoosier Healthwise CHIP (Programa de Seguro de Salud para Niños) y Twenty-First Century Scholars.

La información sobre estos beneficios se le mandará a su casa una vez que usted la haya solicitado. La autorización para proveer información sobre estos beneficios se encuentra en la solicitud de comida gratis o de precio reducido y ayuda para libros. La oficina local para Hoosier Healthwise CHIP está en la División de Familia y Niños del Condado de Lake en 420 Hoffman Street, Hammond, Indiana 46327-1597. El teléfono es 937-0232. La oficina del Condado está localizada en 839 Broadway, Gary, Indiana 46402. El número de teléfono es 881-2037 o 881-2020. La dirección de Twenty-First Century Scholars es ICPAC, 2805 E. 10th Street, Bloomington, Indiana 47408. El número de teléfono es 1-800-992-2076.

Rentas y Otros Cargos

Un nuevo sistema de facturación y procedimientos han sido creados. Se les mandará una factura a los padres una vez al año y podrá hacer los pagos cada término escolar. Los padres recibirán una notificación de los cargos para los libros de texto de sus respectivas escuelas con los días de pago.

Costos de Renta de Libros de Texto

Los costos por la renta de libros de texto y materiales suplementales son establecidos anualmente por la Junta Administrativa de la Escuela.

Costos de Laboratorio/Talleres

Los estudiantes de escuela secundaria tendrán un cargo básico como renta de laboratorio/taller como ayuda de los costos de materiales consumibles y escolares usados en artes prácticas, ciencia, arte y clases de educación física.

Un costo de renta de laboratorio/taller se les hará a los estudiantes de escuela preparatoria para ayudar con los gastos de materiales consumibles usados en talleres de economía del hogar, artes industriales, ciencia, arte, negocios, educación física y clases de drama. Se les podrá agregar por adelantado un costo para materiales especiales para clases tales como computación, biología avanzada, química, fotografía, etc.

Otros Cargos para Estudiantes

Los estudiantes deberán pagar los precios de lista por todos los libros de texto y materiales suplementales que hayan sido perdidos o tengan daños irreparables.

Otros cargos especiales podrán ser incluidos por la renta de instrumentos de orquesta y por la limpieza de los uniformes de la orquesta.

Solicitud para Ayuda de Libros de Texto

Los estudiantes en donde el ingreso del hogar esté en, o debajo de, las pautas establecidas anualmente por el gobierno federal para comida gratis son elegibles para ayuda con libros de

texto. Las familias deben *llenar la Solicitud para Comida Gratis o de Precio Reducido y/o para ayuda de libros de texto* para poder ser elegibles para recibir esta ayuda.

La ayuda para libros de texto no incluye todos los costos y cargos de la escuela. Aquellos que no hayan sido cubiertos deberán ser pagados.

Cobranza de Cargos Atrasados por la Renta de Libros

Todos los cargos por libros de texto o cualquier otro cargo de la escuela deberán ser pagados a tiempo. La ley estatal requiere que las corporaciones de las escuelas locales establezcan unos cargos de renta que se aseguren fondos suficientes para poder proveer a los estudiantes los materiales adecuados.

Al principio de cada término, los directores informarán a los padres de los cargos a pagar y harán el mejor esfuerzo posible para que sean pagados el primer día. *Después del primer día de escuela, todos los cargos deberán ser pagados de lo contrario serán considerados como pagos atrasados si no se ha establecido un programa de pagos.*

Todos los costos incurridos en el cobro de los pagos atrasados por la renta de libros de texto serán agregados al total del balance atrasado.

SEGURO DE ACCIDENTE DE UN ESTUDIANTE

Las escuelas Públicas de Hammond tendrán disponible una vez más un plan de seguro de una agencia local de seguros el cual pagará los gastos médicos de los estudiantes que se hayan lesionado en la escuela durante el día escolar mientras estaban participando en actividades patrocinadas por la escuela o mientras se estaban transportando a o de la escuela. Un plan especial de seguro de 24 horas de accidente de estudiante cubrirá al estudiante “las 24 horas” estando en la escuela o en la casa y también durante los meses del verano cuando ellos no están asistiendo a la escuela. Esta póliza de accidente de estudiante es limitada, pero realmente es amplia con respecto a bajo costo de la prima de seguro. Los beneficios y coberturas que este plan provee cumplen con las necesidades del estudiante. Es muy importante que quede entendido que este seguro de accidente de estudiante es una cobertura de tipo excedente lo que significa que este seguro paga después de que algún otro seguro familiar válido haya pagado el máximo.

A cada estudiante se le entregará un folder de accidente de estudiante para que lo lleve a casa el cual describe completamente los costos, coberturas y limitaciones de la póliza. El estudiante también recibirá un sobre para su inscripción y pago de la prima del seguro.

Programas Especiales

Programa de Aprendizaje Temprano (Head Start)

Las escuelas de Hammond continuarán patrocinando el Programa de Aprendizaje Temprano durante el año escolar 2009-2010. Éste es un programa federalmente financiado diseñado para proveer experiencias educativas y sociales para preparar a los niños para el kindergarten.

Los salones del Programa de Aprendizaje Temprano se encuentran en ocho escuelas – Irving, Jefferson, Lafayette, Maywood, Miller, Morton ES, O’Bannon y Wallace – de septiembre 2008 hasta junio 2009. Las sesiones por la mañana serán de 7:45 a.m. a 11:15 a.m.; las sesiones de la tarde serán de 12:00 del mediodía a las 3:30 p.m.

Para poder ser elegible para el Programa de Aprendizaje Temprano debe cumplir con el siguiente criterio:

- El niño debe tener **tres (3) años cumplidos** para el o antes del primer día de agosto de 2009.
- El ingreso de la familia debe estar dentro de las pautas establecidas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Las familias que reciben ayuda pública (i.e. TANF, SSI) son elegibles para solicitar los servicios.

Las solicitudes para el Programa de Aprendizaje Temprano se encuentran en todas las escuelas primarias de la ciudad de Hammond. La solicitud deberá ser entregada en la escuela

primaria Miller en el 6530 New Hampshire, junto con el acta de nacimiento del niño, comprobantes de ingreso (forma W-2 o talón de cheque) y la cartilla de vacunas.

Niños con discapacidades, niños asignados a una familia de acogida y de familias sin hogar son bienvenidos y animados a inscribirse al Programa de Aprendizaje Temprano.

Para más información llame a la Oficina de Aprendizaje Temprano al 989-7345, extensión 3552.

Acta de Rehabilitación de 1973 – Sección 504

Si los maestros o padres de un estudiante tienen buenas razones para creer que tenga un impedimento sustancial del aprendizaje o de funcionar en el ambiente escolar, é/ella puede ser elegible bajo Sección 504 para modificaciones o instrucción especializada dentro de su programa de educación general.

Los estudiantes deben ser recomendados al director de la escuela para estudio y evaluación por un comité de conferencia de Sección 504 para determinar la elegibilidad bajo las Regulaciones Federales de Sección 504. La elegibilidad potencial es para los estudiantes que no se sospecha que necesiten educación especial, pero que cuyas condiciones saludables, físicas, conductuales, mentales o comunicativas impiden sustancialmente su funcionamiento dentro del ambiente escolar. Los estudiantes que cumplan con el criterio para elegibilidad tendrán un plan de estudio de Sección 504 desarrollado por un comité de conferencia del caso para definir estrategias para acomodar sus necesidades únicas.

Las pólizas de Sección 504 estipulan los derechos y protecciones para asegurar que los estudiantes elegibles reciban la atención necesaria y acomodaciones de estudio apropiadas. Puede ser obtenida una copia de los derechos y procedimientos en el edificio del director o en la oficina de Educación Especial llamando al 933-2400. Los padres que tengan una preocupación o pregunta se les sugiere discutirlos con el maestro de su niño y el director y si es necesario, con la señora Connie Manous, oficial de la Sección 504 de la Ciudad Escolar de Hammond.

Encontrar a Niños-Niños con Necesidades Especiales

La Ciudad Escolar de Hammond deberá establecer, mantener, e implementar procedimientos escritos para asegurar la localización, identificación, y evaluación de todos los estudiantes de 3 años de edad, pero menos de 22 años de edad, que tienen la necesidad de educación especial y servicios relacionados, independientemente de la severidad de su discapacidad, incluyendo estudiantes que:

- 1) Tener resolución jurídica dentro de la jurisdicción de la Ciudad Escolar de Hammond;
- 2) Asistir a una escuela privada o pública, son servidos por una agencia, o vivir en una institución localizada en la jurisdicción de la Ciudad Escolar de Hammond;
- 3) Es un estudiante sin hogar así definido por 511 AC 7-32-49;
- 4) Están bajo la tutela del estado;
- 5) Son estudiantes altamente movibles, incluyendo estudiantes migrantes;
- 6) Se sospecha que son estudiantes con discapacidades y en necesidad para educación especial aunque están avanzando de grado a grado;
- 7) Estudiantes que los padres han expresado preocupación por escrito a personal certificado, o oralmente si el padre no es capaz de leer o escribir, que el estudiante necesita educación especial y servicios relacionados.
- 8) Estudiantes a quienes un patrón de comportamiento o rendimiento preocupa a las personas dentro de la escuela que demuestra la necesidad para dichos servicios.
- 9) Estudiantes para cuales una evaluación ha sido requerida ya sea por el padre o agencia pública.
- 10) Estudiantes a quienes un maestro/a o personal certificado han expresado preocupaciones en su comportamiento o rendimientos al Director de Educación Especial de la Ciudad Escolar de Hammond, o a otro personal administrativo de la Ciudad Escolar de Hammond.

11) Un método para determinar cuáles estudiantes están, y no están, recibiendo educación especial y servicios relacionados.

Búsqueda de Niños deberá incluir remisiones, evaluaciones y Procedimientos para Conferencias de Casos. Sensibilización del público y actividades de información están disponibles a través de las noticias y el lugar de web de la Ciudad Escolar de Hammond y están disponibles en lenguas nativas, si no domina el inglés.

Educación Especial

Programas para estudiantes con discapacidades están disponibles en todos los niveles en Hammond.

Los padres serán contactados si el maestro cree que hay un problema y solicitará asistencia para determinar la ayuda especial adecuada. Los estudiantes que se consideran como elegibles para estos servicios deben de estar de acuerdo con los criterios contenidos en los estatutos de Indiana y Artículo 7 de las Regulaciones de la Junta Administrativa Estatal.

En la educación especial, a los estudiantes se les provee un programa de educación apropiado, incluyendo servicios necesarios y relacionados para que se beneficien de la instrucción especializada. Un Programa de Educación Individualizado (IEP) que incluye aportaciones sustanciales de los padres es creado para cada estudiante por el Comité de Conferencia del Caso. Los estudiantes serán colocados en un ambiente no muy restringido donde se permita proveer los servicios para apoyar el desarrollo total de cada estudiante. Todos los estudiantes inscritos en programas de educación especial están requeridos a participar en el proceso de evaluaciones estandarizadas de Indiana. Estudiantes con discapacidades leves están sujetos a tomar el examen ISTEP+ y el examen GQE. Los estudiantes inscritos en educación especial pre-escolar y aquellos con discapacidades severas deberán tomar el examen ISTAR.

Los servicios que están disponibles en la Ciudad Escolar de Hammond van desde clases especiales, incluyendo programas ambulantes o programas en el hogar hasta servicios similares. Se provee instrucción especial a estudiantes identificados con discapacidad mental, discapacidad de aprendizaje, discapacidad emocional, impedimentos auditivos o sordera, impedimento visual o ceguera, impedimento del lenguaje, autismo, daños de trauma cerebral, dos impedimentos sensoriales, múltiples discapacidades, impedimento ortopédico, u otro impedimento de salud. Servicios similares para estudiantes elegibles incluyen:

Orientación y Movilidad	Entrenamiento y Consejería
Terapia Física	Recreación
Terapia Ocupacional	Diagnóstico Médico
Transportación Especial	Servicios de Salud Escolar
Entrenamiento y Consejería para Padres	Audiología
Trabajo Social Escolar	Servicios Psicológicos
Consejería de Rehabilitación	Identificación Temprana
Servicios de Padres Mentores	

Además de los servicios para niños en edad escolar, el Departamento de Educación Especial asegurará que los servicios de diagnóstico serán proporcionados, a los padres sin costo alguno, para los niños preescolares (edades 0-4 años) si se presumen condiciones de discapacidad. Los niños elegibles de 4 y 5 años de edad pueden participar en programas preescolares especiales ofrecidos por las escuelas de Hammond. Uno de los componentes de estos programas es entrenamiento y educación de los padres que enfrentan problemas de desarrollo que surgen antes de que el niño entre a la escuela primaria.

Proyectos especiales implementados en Hammond este año incluyen:

- Programa de Servicio para Niños y Adolescentes (La Ciudad Escolar de Hammond y el Centro Comunitario de Salud Mental de Tri City)

- Childfind (Proyecto de Identificación de Estudiantes)
- Proyecto de Artes Muy Especiales de Indiana
- Proyecto de Educación Basado en la Comunidad
- Proyecto de Apoyo de Empleo
- Talleres para el Desarrollo del Personal (C.S.P.D.)
- Campamento de Verano Diurno (Lake Area United Way)
- Programas de Escuela de Verano
- Olimpiadas Especiales
- Entrenamiento de Padres Tutores
- Boletines Trimestrales
- Servicios de Tecnología Ortopédica
- Programas Vocacionales para Estudiantes con Discapacidades
- Servicios de Transición
- Proyecto para Pequeñas Subvenciones para la Educación Especial
- Noches de Padres/Familia

Padres con preguntas o preocupaciones deben contactar y trabajar con el maestro y director del niño para una solución. Servicios de padres mentores están disponibles para padres y maestros para ayudarles dándoles información, desarrollando servicios y buscando soluciones. Los padres deben pedir una copia del manual de Noticias de Derechos de Padres de la Ciudad Escolar de Hammond para una descripción completa de los procedimientos relacionados a la educación especial, incluyendo los derechos de los padres y estudiantes.

Si necesita atención adicional, favor de contactar a la directora de educación especial. El Departamento de Educación de Indiana tiene un proceso de mediación formal que puede ser utilizado, sin costo, para asistir en solucionar continuas disputas. Favor de contactar a la Oficina de Educación Especial al 933-2400 para ayuda con cualquier servicio arriba mencionado.

Nivel Avanzado

El Programa de Nivel Avanzado (AP) está disponible en las cuatro escuelas preparatorias de Hammond. Básicamente, el programa (AP) tiene maestros de la escuela preparatoria que enseñan cursos de nivel universitario a los estudiantes de la preparatoria de las escuelas locales. El perfil del curso, el contenido del curso y los libros de texto son desarrollados nacionalmente para todos los programas (AP). En la primavera los estudiantes tomarán los Exámenes de Nivel Avanzado que pueden ser tomados como créditos para la universidad. La Ciudad Escolar de Hammond financiará el costo de los exámenes AP para los estudiantes que obtengan un resultado mínimo de tres (3).

En preparación para estos cursos, los estudiantes y padres tienen que comenzar a planear antes de que el estudiante llegue a la escuela secundaria. Los cursos de niveles más altos deben ser parte del programa del estudiante en cuanto él/ella tengan la capacidad y estén preparados para inscribirse.

Si tiene alguna pregunta sobre el Programa AP debe dirigirse al director de su escuela o con el director del desarrollo de talento.

Programa de Educación Bilingüe

El programa de Educación Bilingüe fue originalmente financiado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, Título VII. El programa está diseñado para encontrar las necesidades de cualquiera de los 64 grupos lingüísticos. El objetivo principal es de reflejar el énfasis en la adquisición y desarrollo del lenguaje, como también otras habilidades necesarias para funcionar efectivamente en la sociedad y el mundo de empleo.

- Los estudiantes mejoraran su habilidad de lectura y escritura en el lenguaje de inglés identificado por niveles de grado, a través de los Estándares de Competencia del Lenguaje de Inglés.

- Estudiantes mejoraran sus habilidades en el área de contenido como resultado del mejoramiento en la lectura y artes lingüísticas.
- Estudiantes mejoraran su auto conceptos a través de éxito de competencia en aéreas académicas y tendrán una buena experiencia enriqueciendo a través del reconocimiento de la diversidad cultural.
- Estudiantes mejoraran en sus tareas y habilidades en sus estándares académicos durante las clases del Programa de Migrantes Luego de la Escuela que es ofrecido dos veces a la semana durante el año escolar y las sesiones de verano.

Cualquier estudiante de los 64 grupos de lenguajes de la minoría puede participar, además de los estudiantes con descendencia de lengua en ingles. El Programa Bilingüe ahora provee servicios a todos los grupos de lengua minoritaria de la Ciudad Escolar de Hammond en una variedad de maneras, a seguir.

El personal del programa está comprometido a proveer educación de calidad para todos los estudiantes que requieren el desarrollo de habilidad lingüística. El programa implementa la instrucción individualizada con énfasis en la lectura en ingles y artes lingüísticas a través de una variedad de enfoques. Todas las habilidades son reforzadas a través de computadoras. Estos son componentes que también atienden a:

- Entrenamiento del personal (personal del programa y maestros)
- Envolvimiento de padres y entrenamiento
- Entrenamiento de diversificación cultural para estudiantes y personal
- Servicios de instrucción reforzados en los laboratorios de computación en las siguientes áreas:
 - Lenguaje
 - Alfabetización en Computación
 - Auto-estima
 - Habilidades practicas para la vida
 - Aprendizaje cooperativo
 - Traducción a nivel distrital de todos los documentos
- Un programa para migrantes para suplementar las necesidades académicas y extra curriculares los cuales estudiantes migrantes tienden a no recibir debido al constante movimiento o empleo temporero de los padres. El programa actualmente sirve a estudiantes (pre- escuela a grado 12) de todas las escuelas. Familias enteras reciben ESL, alfabetización en ingles o español, y entrenamiento en muchas áreas, incluyendo el desarrollo de empresa y actividades de enriquecimiento.
- El programa para migrantes luego de la escuela toma lugar dos veces a la semana ara mejor preparar estudiantes de edad pre-escolar para participar en salones de clases de nivel de kínder. Énfasis en preparación, lenguaje de ingles, y habilidades dentro del salón de clase. Los padres también son entrenados en cómo trabajar efectivamente y motivar a los jóvenes.
- Escuela de verano es ofrecido a migrantes y aquellos estudiantes que tienen una Competencia Limitada de Ingles para poder reducir “la perdida de la competencia durante el verano” y para acercar la diferencia entre estudiantes regulares y aquellos con Competencia Limitada de Ingles.
- Estudiantes de escuelas secundarias y preparatorias son servidos en el ACC. Estudiantes de escuelas preparatorias son ofrecidos instrucción diferenciada que les permite completar más efectivamente cursos para créditos a la vez de ser más competentes en ingles.
- Clases de ingles en un ambiente protegido son conducidas en lugares donde existe la mayor concentración en las escuelas primarias Lincoln, Irving y Columbia.

- Clases de español son ofrecidas al personal de la Ciudad Escolar de Hammond, estudiantes, y comunidad y son proveídos en nuestro lugar del Programa Bilingüe de Educación.
- Para mas información, en ingles y español, sobre los servicio del Programa Bilingüe de Educación, visite nuestro lugar de Web:
<http://www.hammond.k12.in.us/Bilingual/index.html>.

Modificación de Conducta en el Salón (ICBM)

La Modificación de Conducta en el Salón (ICBM) es un programa diseñado para estudiantes a nivel secundario. Cada escuela secundaria y preparatoria tiene salones para la Modificación de Conducta en el Salón designados para estudiantes como alternativa a la suspensión. El programa (ICBM) es un esfuerzo para influir y cambiar la conducta del estudiante en una forma positiva a través de hábitos formales de estudio, reflexión sobre las razones de su mala conducta, y la intervención de un consejero de la escuela.

Las objetivos generales del programa ICBM incluyen:

- Continuar el Programa Educativo para Estudiantes durante la aplicación de disciplina estudiantil.
- Proveer a las escuelas un nivel de disciplina estudiantil intermedia.
- Disminuir las preocupaciones de los padres durante horas sin supervisión de los estudiantes.
- Reducir el número de días para la suspensión fuera de la escuela.
- Mejorar la asistencia total de los estudiantes.
- Reducir/eliminar el castigo corporal.

Mientras cada programa ICBM tiene sus características individuales de acuerdo a su propio ambiente, todos comparten las siguientes características generales:

- Los estudiantes en el programa de Modificación de Conducta en el Salón deben mantenerse callados y atentos a su tarea y no estar participando en discusiones impertinentes o conducta no relacionadas con el trabajo asignado que pueda contribuir a acción disciplinaria adicional.
- Los estudiantes terminarán toda la tarea asignada mientras estén en el programa ICBM y recibirán algunos créditos de los maestros.
- Ningún estudiante será reprobado por estar en el programa ICBM.
- Los estudiantes en el Programa ICBM no podrán participar en actividades extracurriculares de la escuela tales como clubs, deportes, bailes, etc. durante los días que estén en ICBM.
- El día en ICBM está estructurado en varias partes donde los estudiantes pueden reflexionar y escribir sobre las conductas que ocasionaron que fueran mandados al programa ICMB, pueden hacer toda la tarea asignada, y tener una junta con su consejero (sobre sus conductas que ocasionaron su asignación al programa ICBM o sobre otros aspectos del programa del estudiante tales como su horario, cursos u orientación general).

Si tiene alguna pregunta relacionada al Programa ICBM favor de dirigirse primeramente con el asistente del director y después con el director.

Escuela de Sábado

Está asignada la Escuela de Sábado a los estudiantes de escuela secundaria y preparatoria como resultados de tardanzas, inasistencias o acciones disciplinarias. Será necesario que estos estudiantes se reporten a la sesión designada con sus libros de texto y materiales. Los estudiantes tendrán tarea sobre materias académicas y serán informados sobre las expectativas de la escuela

en cuanto a la asistencia y conducta. No asistir a la Escuela de Sábado resultará en acciones disciplinarias más severas como suspensión o posible recomendación para expulsión.

Programa de Título I y Servicios

Programas financiados por Título I de *Que Ningún Niño Se Quede Atrás* son diseñados para “asegurar que todos los niños tengan una oportunidad justa, igual y significativa para obtener una educación de alta calidad y llegar a alcanzar, por lo menos, el dominio de los estándares académicos de rendimiento del Estado que suponen un reto y evaluaciones académicos del Estado.”

Las Escuelas de Hammond que califican para recibir dinero del programa Título I de acuerdo con la ley son escuela primaria Columbia, escuela secundaria Eggers, escuela primaria Irving, escuela primaria Maywood, escuela primaria Lafayette, escuela primaria Lincoln, escuela primaria O’Bannon y escuela primaria Wallace. Cada escuela ha pasado por un proceso para reformatión de alta calidad y les provee a los estudiantes oportunidades del aprendizaje extendidas. Estas oportunidades pueden incluir apoyo antes/después de la escuela, programas de verano, tutoría, instrucción especializada con una especialista en lectura y/o matemáticas y tamaños de clase más pequeños. Los fondos del programa Título I se utilizan también para proporcionarles a los maestros oportunidades para estudiar investigación educativa y los datos sobre el rendimiento estudiantil para poder proveer a los estudiantes instrucción de la calidad más alta. Además, los fondos pueden ser usados para materiales de instrucción, programas de intervención y equipo especializado para estudiantes.

El Acta NCLB asegura que los padres de estudiantes en las escuelas Título I tengan acceso a las calificaciones de cualquier maestro en el edificio de su hijo. Carta que explican “Los Derechos de Padres a Saber” serán enviados cada agosto. Los padres de estudiantes en los edificios del programa Título I que no hayan alcanzado el AYP por dos años consecutivos tienen el derecho de escoger a otra escuela donde puede asistir su hijo. El distrito les ofrecerá la opción de escoger una de dos escuelas que no están en “mejora escolar.” Les proveerá transportación desde la escuela de su área hasta la escuela seleccionada por el tiempo que se quede la escuela en “mejora escolar.” Los padres de niños que reciben almuerzo gratis o de precio reducido que asisten a una escuela del programa Título I que está clasificada en “mejora escolar” por dos años tendrán la oportunidad de mandar a su hijo a la tutoría gratis. Se explicará este proceso de tutoría en una reunión para asegurar cumplimiento con las regulaciones del Acta NCLB. Los padres de estudiantes que califiquen serán notificados de esta oportunidad por correo federal.

El programa pre-escolar PACT está patrocinado por fondos de Título I. Este programa pre-escolar sin costo está ofrecido a niños de cuatro años de edad que viven en las áreas de asistencia de la escuela. Hay cinco sitios para este programa – Columbia, Irving, O’Bannon, Lafayette y Wallace. Esta experiencia trata de construir una base firme para experiencias en alfabetización y habilidades de razonar para preparar mejor a los estudiantes para Kínder. Los padres están incluidos como participantes en la educación de sus hijos cuando pueden trabajar con ellos dos veces cada mes en sus salones y en la casa diariamente.

Cada escuela de Título I tiene una Coordinador de Participación de los Padres para que los padres se pongan en contacto con él/ella con cualquier preocupación o necesidad que tengan. Estos miembros del personal planean y coordinan reuniones de padres y talleres para apoyar a los padres a trabajar con sus hijos. Los edificios de Título I les proporcionan a los padres dos oportunidades para “ver a su hijo en acción” en sus salones. Esto es para ayudar a los padres comprender el currículo e instrucción que se utilizan en el lenguaje y matemáticas. Adicionalmente, se les provee a los padres dos oportunidades de hablar con el maestro de su hijo sobre su progreso hacia el cumplimiento de los estándares del Estado de su nivel del grado. Información sobre las evaluaciones, del examen ISTEP y formativa, debe de estar compartida con los padres durante estas conferencias. Si su hijo está en un edificio del programa Título I,

entérese de quién es el/la Coordinador/a de Participación de los Padres. Así podrá convertirse a un participante verdadero en la escuela de su hijo.

Proyecto RAP

Proyecto RAP (Un Enfoque Revisado para Progreso) es un programa educativo alternativo de octavo y noveno grado que sirve las necesidades de estudiantes de 14 años o más y estudiantes mayores que asisten a la escuela preparatoria en Hammond. Este programa trata de atender las necesidades de dos grupos de edades: a) estudiantes de edad 14, 15 y 16 que están bajo el nivel de grado y b) estudiantes de 17 y 18 años que están bajo el nivel de grado o han sido identificados como disruptivos pero que no tienen un historial de comportamiento violento o relacionado con drogas.

El programa para estudiantes de edad 14 – 16 es para estudiantes que están mas abajo del nivel de grado en términos de créditos. Una parte del día escolar tiene un componente académico basado en competencia. La otra parte del día escolar puede ser una de las siguientes opciones: a) una clase de CTE (si esta disponible), b) 15 horas a la semana de servicio a la comunidad, o c) 15 horas de empleo.

El programa para los estudiantes de 17-18 años es para estudiantes que están abajo del nivel de grado o son identificados como disruptivos que están siendo recomendados para expulsión por una razón no-violenta, o comportamiento no- relacionado a drogas. Estos estudiantes asistirán a un programa en el Departamento de Educación para Adultos ara el componente académico. El segundo componente del programa incluirá 15 horas a la semana de servicio comunitario o 15 horas a la semana de empleo.

Programa Alternativo de Educación – Programa Restringido

El programa alternativo de educación para estudiantes de escuela preparatoria es un programa alternativo para estudiantes de educación especial que han demostrado dificultad en mantener comportamientos apropiados en el ambiente de una escuela preparatoria. Existen dos programas en el Area Career Center. Estudiantes son puestos estos programas a través de conferencias de comités luego de hacer una evaluación para asegurar que ellos tienen el criterio necesario para este programa.

El Programa Crane Reynolds es usado para aquellos estudiantes que han sido identificados como emocionalmente discapacitados. Este es el programa mas estructurado disponible en la Ciudad Escolar de Hammond. Crane Reynolds trata de ayudar a estudiantes como controlar su comportamiento impulsivo y como trabajar a través de un sistema de niveles para llegar al punto que ellos/as pueden regresar a la escuela regular.

Un segundo programa de educación especial, el Programa Restringido, también se lleva a cabo en la Ciudad Escolar de Hammond. Este programa es para aquellos estudiantes que han demostrado comportamientos no- violentos pero expulsables en sus respectivas escuelas. Este programa es también estructurado que trabaja con metas similares en términos de patrones de comportamiento de estudiantes. La meta para el Programa Restringido es de mantener el progreso académico a la vez de mejorar el comportamiento usando un programa de niveles. La meta fin es de que los estudiantes en el Programa Restringido es que ellos/as consiguen trabajar hacia el regreso a sus escuelas regulares.

Programa de Oportunidad Educativa

El programa de Oportunidad Educativa es un programa patrocinado por el estado establecido para ayudar a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela antes de graduarse por medio de quitar las barreras que pueden estorbar su camino a un éxito académico mejor. Se han implementado proyectos en las siguientes áreas para satisfacer las necesidades de estudiantes de grados Kinder hasta 12.

Centros de Servicio para la Familia

Los Centros de Servicio para la Familia sirven a los padres y sus hijos quienes pueden necesitar ayuda con problemas fuera de la escuela o durante el día lectivo. Algunos ejemplos de problemas tratados son crisis familiar, crianza de los hijos, criar estudiantes exitosos, fijando metas, presupuestar, enfrentarse con conducta y conflicto, comunicarse con miembros de la familia y oficiales de la escuela, tutoría y encontrar ayuda con la tarea de los niños. Otro beneficio de este servicio es recibiendo información necesaria.

Cada de los dos centros tiene un consejero profesional o trabajador(a) social profesional como parte del personal. Un centro está localizado en la sucursal principal de las bibliotecas públicas de Hammond, en la 564 State Street, y está abierto para servicio los martes y miércoles por la tarde entre las 5:00 p.m. y 8:00 p.m. El otro está localizado en la Sucursal de Biblioteca Howard, en la 7047 Grand Avenue, con teléfono numérico (219) 989-7362 y está abierto para servicio los jueves en la noche entre las 5:00 p.m. y las 8:00 p.m. También puede llamar al 933-2400. Cualquier persona que desea ayuda puede hacer una cita o solamente puede llegar sin una cita previa. Los servicios son absolutamente gratis. Los Centros de Servicio para la Familia están patrocinados por la Compañía Lever Brothers.

Laboratorio de Créditos Después de la Escuela

El Laboratorio de Créditos Después de la Escuela provee la oportunidad para que los estudiantes recuperen créditos durante las horas después de la escuela de 3:45 p.m. hasta las 6:15 p.m. Se ofrecen las clases de las áreas académicas de inglés, matemáticas, ciencia y estudios sociales. Los estudiantes pagará un costo mínimo y la renta para libros de texto. Se requiere que los estudiantes reciban la aprobación del director y consejero de la escuela en su área para inscribirse en cursos necesarios para conseguir su diploma de la escuela preparatoria.

La Educación Vocacional y Técnica

El Area Career Center, acreditado por La Asociación Norte-Central, proporciona entrenamiento para estudiantes de las escuelas preparatorias Hammond, Griffith, Highland, Lake Central, Lake Ridge, Lake Station y Munster. Estos programas están disponibles para estudiantes de la edad de 15-1/2 años o mayores con la concentración primaria en estudiantes de los grados 11 y 12. Los estudiantes se inscriben en un programa de dos años en la carrera vocacional o técnica que escogen para ganar una certificación y créditos para conseguir su diploma de la escuela preparatoria.

Los programas vocacionales/técnicos les ofrecen a los estudiantes la oportunidad de aprender las destrezas para empleo de alta tecnología y alto ingreso al cumplir con los requisitos de la competencia vocacional. El Career Center les prepara a los estudiantes proporcionándoles las destrezas básicas para principiantes y/o la oportunidad de inscribirse en programas técnicos universitarios con crédito universitario avanzado. Los estudiantes competentes del segundo año reciben experiencia de colocación laboral en forma de prácticas durante el día lectivo. Un consejero vocacional les provee a los estudiantes información sobre becas universitarias, prácticas, desarrollo del portafolio y colocación laboral.

Todos los programas tienen comités consultivos de trabajos profesionales vocacionales que mantienen un estándar alto de instrucción y equipo, para proveer una oportunidad mejor para empleo con un promedio de salario más alto. Se ofrecen los siguientes programas en el Area Career Center:

- (ASE) - Tecnología de Automóviles
- Automóviles Chocados y Restauración
- Tecnología Comercial
- Tecnología Informática
- Tecnología de la Construcción
- Cosmetología – Casa de la Escuela de Belleza del ACC

Justicia y Leyes
 Instituto de Artes Culinarias
 Carreras de Salud Dental
 Educación Infantil (CDA)
 Tecnología de Gráficos e Impresiones
 Carreras de Salud (CNA)
 Tecnología de Soldar

Los programas de carreras/vocaciones en el Area Career Center son extensiones de clases regulares en la escuela del estudiante o “la escuela de su área.” Los créditos ganados en el Area Career Center, un crédito por cada hora de instrucción, se convierten a parte del expediente estudiantil y se aplican a los requisitos para graduación. Los estudiantes de Hammond que terminan dos años en un programa vocacional pueden aplicar por una dispensa del requisito de graduación del tercer año sobre las matemáticas y ganar créditos en tecnología y preparación para empleo. Casi todos los programas tienen acuerdos de articulación universitario.

Los estudiantes son responsables de pagar los costos del laboratorio y el equipo de seguridad requerido para cada programa vocacional. Los estudiantes de escuelas de Hammond no pagan la inscripción pero las escuelas que son partes de nuestra cooperativa pagan la inscripción para sus estudiantes respectivas. Los graduados en Grado 13 pagan las inscripciones.

Se proporciona la transportación hacia y del Area Career Center hasta las escuelas preparatorias Gavit, Morton y Clark.

Si hay bastantes estudiantes inscritos, habrá programas vocacionales de escuela de verano.

Los estudiantes que desean saber más de los programas vocacionales/técnicos deben contactar a sus consejeros escolares para información o llamar al 933-228 para información adicional o visita al programa.

Educación Adulta

Todos los programas de Educación para Adultos de la Ciudad Escolar de Hammond, menos que el programa de Educación Comunitaria, se llevan a cabo todo el año.

Repasa sus Estudios - Instrucción diseñada para que los graduados repasen las áreas de destreza requeridos para la entrada al empleo, un ascenso o para la continuación en el nivel universitario, está disponible sin costo. Clases son disponibles por las horas de mañana o de noche.

Alfabetismo/Entrenamiento en el Lugar de Trabajo- Se han desarrollado programas adaptados en cooperación con negocios e industrias locales para satisfacer las necesidades de los empleados relacionadas al lugar de trabajo. Se pueden llevar a cabo los programas en el lugar de trabajo o en las facilidades del Area Career Center.

Educación Comunitaria – En el año escolar de 2006-2007, se hizo un horario extendido de cursos de educación comunitaria. Estos cursos están diseñados para satisfacer necesidades e intereses comunitarios e individuales. Tales cursos como Microcomputadoras para Principantes, Seguridad para Cazadores de Indiana, Tapicería, Costura de Modas para Otoño, Lengua de Signos y otros que aparecen en el horario. Estos cursos reflejan la importancia que dan individuos de nuestra comunidad al aprendizaje de toda a vida para los propósitos de auto-mejoramiento, placer y uso personal.

Para obtener una lista completa de los cursos de educación comunitaria para 2009-2010, visite a la Oficina de Educación para Adultos o llame al 933-2419.

Educación Básica para Adultos (ABE) e Inglés como Segundo Idioma/Ciudadanía - Las clases incluyen instrucción a ritmo individual en Inglés como Segundo Idioma; preparación para GED y clases en lectura, escritura y matemáticas. Además, los exámenes GED de equivalencia de escuela preparatoria están disponibles.

Preparación para Ciudadanía/Educación Cívica – Los sábados por la mañana hay una clase que se lleva a cabo en el edificio de Greater Hammond Community Services patrocinada por el departamento de Educación para Adultos de Hammond que combina la preparación con la instrucción en la vida y el gobierno americano con lectura, escritura, comprensión auditiva y hablando el idioma de inglés. Los adultos que desean inscribirse en estas clases deben llamar a la Oficina de Educación para Adultos al 933-2419.

Preparación para el Examen GQE y Exámenes para Estudiantes Fuera de la Escuela – El departamento de Educación para Adultos sirve como un sitio designado por el estado para la preparación y administración del Examen GQE a los estudiantes fuera de escuela que han terminado todos los requisitos para graduación de la escuela preparatoria excepto el examen GQE. Se administra el examen los meses de septiembre y marzo.

Laboratorio del Aprendizaje Diurno – Se ha establecido un laboratorio del aprendizaje diurno para servir a los alumnos que son adultos quienes necesitan un horario de estudio flexible. El laboratorio, abierto de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. a las 3:00 p.m., les permite a los alumnos estudiar por créditos de la escuela preparatoria, repasar los estudios de destrezas básicas, estudiar para el examen GQE o aprender inglés mientras tienen la libertad de entrar a cualquier hora y escoger sus propias horas. Están disponibles horas regulares en la noche empezando a las 6:00 p.m.

Laboratorio de Aprendizaje Asistido por Computadora de Educación Adulta – Se ha establecido un laboratorio de aprendizaje asistido por computadora del departamento de educación adulta en el Area Career Center debido en mayor parte de una donación generosa de NIPSCO para brindarles un medio adicional de responder a necesidades, intereses y estilos del aprendizaje diversas e individuales de adultos.

Está abierto el laboratorio para servicio con una cita previa los lunes a jueves entre las 8:00 a.m. y las 2:30 p.m. para acomodar a los adultos que desean participar en alfabetización/aprender a leer, preparación para el GED, repasar destrezas básicas requeridas para empleo u otros propósitos para educación adicional, repaso de SAT, destrezas de la vida cotidiana, preparación de resume y manuscrito y/o instrucción de inglés como segundo idioma.

Entrenamiento de Computación – Además, en intervalos durante el año, se ofrece gratis entrenamiento de computación sobre *Windows XP* y *Microsoft Word*.

El programa del semestre de otoño comienza en septiembre y continúa hasta enero. El programa del semestre de primavera comienza en febrero y continúa hasta los primeros de junio. Las clases de verano se llevan a cabo durante julio y agosto. Se puede inscribir temprano por correo o en persona. Para programas vocacionales o secundarios para adultos, la inscripción final en persona será en septiembre y enero en el Area Career Center. Se lleva a cabo la inscripción para cursos de Educación Básica para Adultos gratis todo el año. También está disponible un horario limitado de los cursos de escuela de verano.

Para información adicional sobre el programa, llame a la Oficina de Educación para Adultos al 933.2419. Folletos sobre la Educación para Adultos están disponibles en el Centro Administrativo, el Area Career Center o cualquier escuela local.

Emergencias en las Escuelas

Las Escuelas Públicas de Hammond estarán abiertas todos los días lectivos regulares a menos que estén cerradas por el superintendente de escuelas debido a condiciones de emergencia.

Cuando es necesario que los estudiantes de las Escuelas Públicas de Hammond salgan temprano por causa de un cierre de emergencia o si haya surgido la necesidad de retrasar la apertura de la escuela, el superintendente la anunciará por medio de la estación del radio local. Condiciones del tiempo adversas, fuego, inundación, explosión, apagón y fallo estructural son ejemplos de

emergencias que pueden ocurrir y causar el cierre temprano de las escuelas. Cuando sea necesario que salgan los estudiantes temprano, los padres deben prestar atención a lo siguiente:

- Si no estarán los padres en casa, deben hacer planes para que tengan sus hijos acceso a su casa o quedarse con parientes o vecinos.
- Los directores notificarán a los guardias de cruce que estén en sus estaciones.
- Los directores notificarán al departamento de Transportación de la Ciudad Escolar de Hammond para arreglar transportación.
- Si sea necesario una repentina evacuación del edificio y tienen que estar los estudiantes sujetos a condiciones de tiempo adversas por un periodo prolongado, el director les dirigirá a los estudiantes y personal a áreas de albergue temporario en iglesias, casas, edificios públicos, tiendas o negocios.
- Durante condiciones de tiempo adversas, el director no permitirá que salgan los estudiantes de la escuela quienes pueden tener dificultad en llegar bien a sus casas.
- Si llegan los padres a las escuelas para recoger a sus hijos durante una emergencia, deben reportarse a la oficina de la escuela para identificarse.
- Los padres no deben llamar a la escuela durante una situación de emergencia y ocupa las líneas.

En caso de los tornados, tormenta de lluvia o otra clase de tormenta de viento severa, cada escuela de Hammond tiene un plan de albergue para los estudiantes en el área más seguro del edificio. Cada escuela tiene equipo que incluye un radio con una alerta meteorológica especial que está sintonizado a la estación del Servicio Nacional Meteorológico. Este sistema de alerta proporciona a cada escuela información temprana sobre tornados inminentes, tormentas de lluvia o condiciones de tiempo severas. Los directores no permitirán la salida de la escuela de los estudiantes cuando haya amenaza de tornados o tormentas severas en el área inmediata.

Notas Especiales

Tarea

La póliza de la Junta Administrativa enfatiza que la tarea es una parte esencial de la vida escolar. Se sugiere a los padres que verifiquen frecuentemente que sus hijos terminen apropiadamente y entreguen a tiempo su tarea escolar. Si los estudiantes faltan en terminar su tarea, puede recibir una baja calificación que puede convertirse a una retención en el nivel del mismo grado.

Notificación de Asbestos

De acuerdo con la Agencia para Protección Ambiental (EPA), el Acta de Respuesta a Emergencias para Peligro de Asbesto,(AHERA), 40 CFR Parte 763.84, está usted notificado que la Ciudad Escolar de Hammond administra inspecciones de asbesto, acciones de respuesta, re-inspecciones y actividades de vigilancia.

Antes de llevar a cabo cualquier actividad arriba mencionada, se notifica al director y al representante de los maestros por aquel edificio. Los resultados de las actividades están archivados dentro del Libro del Plan para Manejar Asbesto localizado en la oficina de la escuela. Nuestro gerente del ambiente está disponible para contestar cualquier pregunta que tengan sobre el asbesto en nuestros edificios. El número telefónico es (219) 989-7300, extensión 2111.

Si Tiene Alguna Pregunta...

Si tiene usted alguna pregunta sobre la función o programas de las escuelas, contacte a la oficina o la persona que es directamente responsable por el área donde haya preocupaciones. Cuando la pregunta se trata de un estudiante o clase particular, contacte al maestro del salón, el consejero o el director. Si usted siente que después de contactar al individuo apropiado no se ha contestado su pregunta o usted no ha recibido consideración apropiada, puede dirigirse al Centro de Administración al número 933-2400.

Un administrador tomará ampliamente los detalles sobre la pregunta o preocupación. Si no se puede contestar la pregunta inmediatamente, el administrador de la escuela que puede proporcionarle la respuesta, le llamará lo más pronto posible. Se arreglan las solicitudes y situaciones de emergencia como corresponden.

Ciudad Escolar de Hammond Mesa Directiva de las Escuelas

Valores y Creencias

La mesa directiva de la escuela, para poder completar su compromiso a la comunidad que eligió para representar, es guiada por las creencias y valores a seguir:

- a. Cada estudiante tiene derecho de y será proveído experiencias educacionales desafiantes y oportunidades para asegurar una participación completa y significativa en una sociedad global, diversa y orientada hacia la tecnología.
- b. Cada empleado de la ciudad escolar de Hammond tiene un papel activo y vital en contribuir para el éxito de los estudiantes. Específicamente, cada maestro y administrador será responsable por el aprovechamiento de cada estudiante de las Escuelas Públicas de Hammond.
- c. Se espera que cada Padre/Guardián asuma un papel activo y significativo en la vida de sus hijos/as. La mesa directiva reconoce a los padres/guardianes como un apoyo esencial para el éxito del estudiante.
- d. Cada residente de la comunidad y líder comerciante tiene un interés en el éxito de los estudiantes en la escuela. Hacia ese fin, cada uno de debe tener más conocimiento, apoyar y estar más envuelto en el éxito del estudiante que asiste las Escuelas Públicas de Hammond.

Adherirse a las creencias y los tiempos proveerá una fundación para la misión de la mesa directiva:

Declaración de Nuestra Misión

La Mesa Directiva de las Escuelas de Hammond promueve el más alto nivel de logro en el apoyo de los alumnos a lo largo de sus vidas.

A través de estos esfuerzos la mesa directiva prevé:

Nuestra Visión

La Mesa Directiva de las Escuelas de Hammond está comprometida en proveer experiencias diversas de aprendizaje y ambientes que son necesarios en el desarrollo de logros altos educativos para los alumnos a lo largo de sus vidas. Como resultado, los estudiantes se desarrollaran en ciudadanos productivos capaces de obtener éxito y competir en nuestra sociedad global compleja y desafiante.

